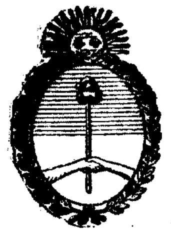


BOLETIN OFICIAL de la Republica Argentina



Buenos Aires, miércoles 21 de setiembre de 1977

NUMERO 23.749

AÑO LXXXV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.369.438

EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 24.-

CONCESION Nº 908

SUMARIO



19770921



LEYES

PENSIONES GRACIABLES

Acuérdase una pensión vitalicia, móvil e inembargable a la hija de un jurisconsulto argentino.

Buenos Aires, 13 de julio de 1977.

Excelentísimo Señor
Presidente de la Nación:

TENGO el honor de elevar a la consideración de Vuestra Excelencia un proyecto de ley por el cual se acuerda pensión vitalicia, móvil e inembargable a la señorita Margarita Isabel Drago, en mérito a su condición de hija soltera del ilustre jurisconsulto argentino, doctor Luis María Drago.

En el presente caso se ha contemplado la situación especial de la peticionante, como así también la importancia de los extraordinarios y relevantes servicios prestados a la Nación por el eminente nombre público, padre de la recurrente, los que avalan justificadamente la concesión del beneficio que se propicia y que se encuentran comprendidos dentro de los términos de la Ley Nº 13.337 (artículos 2º y 3º).

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Julio J. Bardi.

LEY Nº 21.643

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1977.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Acuérdase a doña Margarita Isabel Drago, una pensión vitalicia, móvil e inembargable, cuyo monto mensual será equivalente al haber mínimo de pensión vigente en el régimen de la Ley Nº 18.037 (t. o. 1976).

ARTICULO 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio J. Bardi

ORGANISMOS DEL ESTADO

Reimplántase la vigencia del artículo 1º de la Ley 21.445 y prorrógase hasta el 30 de junio el plazo determinado en dicho artículo.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1977.

Excelentísimo Señor
Presidente de la Nación:

TENGO el honor de elevar a la consideración de Vuestra Excelencia un proyecto de ley por el cual se reimplanta la vigencia del artículo 1º de la Ley Nº 21.445, prorrogándose hasta el 30 de junio de 1978 el plazo determinado en dicho artículo, y se prorroga hasta el 31 de diciembre del mismo año el plazo establecido en el artículo 2º de la citada ley.

La Ley Nº 21.445 autorizó en su artículo 1º a este Ministerio hasta el 31 de diciembre de 1976, para trasladar y asignar funciones, cuando razones de necesidad o conveniencia del servicio así lo aconsejen, a personal de los organismos y dependencias nacionales de previsión, cajas de subsidios y de asignaciones familiares e institutos de servicios sociales y obras sociales mencionados en el artículo 1º de la Ley Nº 21.296, estableciendo además en su artículo 2º que dicho traslado sólo podía disponerse por un plazo que no excederá del 31 de diciembre de 1977.

A su vez, la Ley Nº 21.567 reimplantó la vigencia del artículo 1º de la Ley Nº 21.445 y prorrogó hasta el 30 de junio de 1977 el plazo determinado en dicho artículo.

Razones de servicio hacen conveniente prorrogar por un tiempo razonable los plazos establecidos por la Ley número 21.445 y su complementaria Nº 21.567, con el objeto de facilitar y afianzar las medidas de reestructuración y racionalización de los organismos de seguridad social encaradas por este Ministerio.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Julio J. Bardi.

LEY Nº 21.644

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1977.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Reimplántase la vigencia del artículo 1º de la Ley Nº 21.445 y prorrógase hasta el 30 de junio de 1978 el plazo determinado en dicho artículo, prorrogado por la Ley Nº 21.567.

Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 1978 el plazo establecido en el artículo 2º de la Ley Nº 21.445.

ARTICULO 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio J. Bardi.



DECRETOS

ADHESIONES OFICIALES

Declárase de interés nacional la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo y la Primera Exposición Internacional de Técnicas de los Países en Desarrollo.

DECRETO
Nº 2.791

Bs. As. 16|9|77

VISTO la Resolución Nº 31|179 de la Asamblea General de las Naciones Unidas por la que convocó a los Países miembros a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo, y

CONSIDERANDO:

Que oportunamente la República Argentina ofreció la Ciudad de Buenos Aires para sede de la reunión, habiendo sido aceptada por la Asamblea General en fecha 21 de diciembre de 1976.

Que en la Conferencia se tratarán los temas de la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo en el máximo nivel mundial, tendiente a la concreción de normas y procedimientos a fin de alcanzar en la práctica los elevados objetivos perseguidos por dicha nueva forma de Cooperación.

Que, paralelamente a la Conferencia, se considera conveniente la realización de una Exposición de Técnicas que permitan reflejar capacidades y experiencias existentes en los países en desarrollo, y las posibilidades que la Cooperación Técnica puede brindar a través de la utilización plena de las mismas.

Que dada la importancia y magnitud de la Conferencia debe instrumentarse, a la brevedad, una Comisión Nacional que se encargue de la organización de la misma, directamente vinculada con la Delegación Nacional ante el evento, como así también que sea responsable de la Exposición, mencionada.

Que por Ley Nº 21.431 el Ministerio de Planeamiento ejerce la coordinación de la Cooperación Técnica Internacional; asimismo, por Decreto Nº 1.869 del 28 de junio del año en curso, se le asignó como función la elaboración y proposición de la Política Nacional en la materia.

Que atento a lo expuesto es procedente asignar a la Conferencia y a la Exposición de Técnicas de que se trata el carácter de Interés Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de interés nacional la "Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo" y la "Primera Exposición Internacional de Técnica de los Países en Desarrollo", las que se realizarán en la Ciudad de Buenos Aires, en 1978, con el auspicio del Gobierno Nacional.

Art. 2º — Créase, en el ámbito del Ministerio de Planeamiento, la "Comisión Nacional para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo" con el objeto de atender a su organización y ejecución, quedando facultada para adoptar las medidas que sean necesarias a tales efectos, en coordinación con la Secretaría General de las Naciones Unidas y la Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (P.N.U.D.)

Art. 3º — La Comisión Nacional tendrá también a su cargo la organización y realización de la Primera Exposición Internacional mencionada en el artículo 1º.

Art. 4º — Para el mejor cumplimiento de tales cometidos los Ministerios, Secretarías de Estado, Empresas del Estado y en especial la Administración Nacional de Aduanas, brindarán la colaboración necesaria y acordarán los trámites y facilidades especiales o de excepción que correspondan para el mejor y efectivo funcionamiento de la Conferencia y la Exposición.

Art. 5º — La Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires pondrá a disposición de la Comisión Nacional todos los bienes y elementos que sean necesarios para el mejor cumplimiento de sus fines, a tal efecto designará un coordinador que actuará como enlace ante la misma. Asimismo encarécese a los Gobiernos Provinciales a prestar toda su colaboración.

Art. 6º — El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, a más de las facultades y atribuciones que le son propias, facilitará las comunicaciones de la Comisión Nacional, creada por el artículo 2º del presente, con los Estados y Organismos Internacionales; adoptará las medidas que sean necesarias para permitir la concurrencia de delegados, sus asesores y personal oficial a la Conferencia y reuniones preparatorias, y otorgará los pasaportes correspondientes a los miembros de la Comisión Nacional o los funcionarios que ésta designe, que deben desplazarse por misiones relacionadas con el desempeño de su función y tema. El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto designará un representante para integrar la Comisión Nacional.

Art. 7º — El Ministerio de Planeamiento elevará en el término de treinta (30) días, el proyecto de decreto que reglamente la integración, competencia y funciones de la Comisión Nacional creada por el artículo 2º.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Ramón G. Díaz Bessone.
Albano E. Harguindeguy.
Julio A. Gómez.
Oscar A. Montes.

ADHESIONES OFICIALES

Declárase de interés nacional al Segundo Congreso de Educación Católica.

DECRETO
Nº 2.794

Bs. As., 16|9|77

VISTO la nota presentada por el Presidente del Consejo Superior de Educación Católica Reverendo Padre Horacio R. Gutiérrez sdb, por la que comunica la realización del Segundo Congreso de Educación Católica, y solicita se lo declare de interés nacional, y

CONSIDERANDO:

Que a ese evento de carácter internacional han de concurrir más de dos mil delegados provenientes de los hermanos países de Chile, Perú, Bolivia, Paraguay y República Oriental del Uruguay.

Que en dicho Congreso se analizará y estudiará la problemática educacional de nuestros pueblos, a través del documento "La Escuela Católica" dado a conocer recientemente por la Santa Sede.

Que revisten particular interés las conclusiones que surjan de ese Congreso, toda vez que el Gobierno Nacional reconoce que el quehacer educativo es la misión más alta, porque es colaboradora de la voluntad divina.

Que es decidida meta de este Gobierno brindar a la juventud argentina una escuela realmente educativa, capaz de formar personalidades fuertes y responsables, que sepan y puedan optar por la libertad y la justicia, en bien del país.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de interés nacional al Segundo Congreso de Educación Católica a realizarse los días 13 al 17 de setiembre de 1977, en la Ciudad de Buenos Aires.

Art. 2º — Los Ministerios y Secretarías de Estado brindarán la colaboración necesaria conducente a la realización de ese acontecimiento.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Oscar A. Montes.
Julio J. Bardi.
Juan J. Catalán.
Albano E. Harguindeguy.

CARTOGRAFIA

Sanciones previstas en el Decreto 8.944|46, a una Editorial.

DECRETO
Nº 2.899

Bs. As., 16|9|77

VISTO lo establecido en los artículos 1º y 3º del Decreto Nº 8.944 del 2 de setiembre de 1946 las sanciones previstas en la primera parte del artículo 6º del citado Decreto y las facultades otorgadas por el artículo 9º, Inc. 4º de la Ley Nº 20.524 y

CONSIDERANDO:

Que es deber ineludible del Poder Ejecutivo Nacional arbitrar todos los medios para evitar que la cartografía que se divulgue en nuestro país y en el extranjero adolezca de fallas que den lugar a un erróneo conocimiento de nuestro patrimonio territorial.

Que la revista en fascículos denominada "500 Pueblos", ejemplar Nº 9, editada por Editorial Noguer, incluye un mapa del territorio de la Nación en violación de los artículos 1º y 3º del citado Decreto Nº 8.944.

Que los artículos 6º y 9º del Decreto Nº 8.944|46 y el artículo 9º, Inc. 4º de la Ley Nº 20.524 facultan al Poder Ejecutivo Nacional a disponer la confiscación de las ediciones publicadas en violación a las disposiciones invocadas.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase en infracción al Decreto Nº 8.944|46 la publicación del mapa del Territorio Nacional incluida en el ejemplar Nº 9 del fascículo "500 Pueblos", editado por Editorial Noguer, Paseo de Gracia 96, Barcelona, España; Editor: José Mas Godayol; distribuida en Argentina por: Capital Federal: Vaccaro Hnos. S.R.L., con domicilio en Entre Ríos 919, Capital Federal; Interior: Distribuidora General De Publicaciones S. A., domiciliada en Hipólito Yrigoyen 1450, Capital Federal; prohíbese su circulación en todo el territorio nacional y secuéstrense los ejemplares correspondientes.

Art. 2º — La Policía Federal y la Policía del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud darán inmediato cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1º en sus respectivas jurisdicciones.

Art. 3º — Por el Ministerio del Interior se darán instrucciones a las Policías provinciales para la ejecución de lo dispuesto en el artículo 1º en cada jurisdicción.

Art. 4º — La Secretaría de Estado de Comunicaciones y la Dirección Nacional de Aduanas darán cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1º en lo que corresponda a sus competencias respectivas.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

VIDELA.
Albano E. Harguindeguy.

COMERCIO EXTERIOR

Importación.

Autorízase a una firma a importar semillas de algodón.

DECRETO
Nº 2.714

Bs. As., 5|9|77

VISTO este expediente Nº 6.480|77, en el cual la firma Promotora del Agro S.A. gestiona la importación de semillas de algodonero variedad Acala, S. J. 1, con destino a sus cultivos en las provincias de Córdoba y Catamarca, y

CONSIDERANDO:

Que la importación aludida posibilitará mejores rendimientos agrícolas y eficiente cosecha mecánica del referido textil.

Que en otras oportunidades los servicios específicos de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería prestaron su conformidad para la importación de semilla de algodonero para siembra, de cultivares no producidos en el país.

Que por otra parte la importación de dicha simiente es apoyada por el

Ministerio de Economía de la provincia de Catamarca.

Que teniendo en cuenta las posibilidades que ofrecen las variedades locales sería altamente beneficioso contar con la semilla solicitada, que sería seleccionada entre las que mejor resultado hayan arrojado en cultivos realizados en suelos y climas similares a los nuestros de Estados Unidos de América e Israel.

Que tales circunstancias hacen conveniente permitir su introducción al cultivo en las provincias de Córdoba y Catamarca, que desde todo punto de vista necesitan reactivar sus economías.

Que la importación del material aludido posibilitará la realización de ensayos y observaciones supervisadas por organismos específicos de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

Que la semilla a introducirse deberá cumplir con todos los requisitos que establece el Decreto Nº 83.732 del 3 de junio de 1936 en lo que hace a previsiones sanitarias.

Que todo lo expuesto justifica hacer una excepción al artículo 41, inciso b) del decreto mencionado precedentemente, donde se limita la introducción de semilla de algodonero a un máximo de diez (10) kilogramos.

Por ello y lo propuesto por el señor Ministro de Economía,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase, como caso de excepción, a la firma Promotora de Agro S.A. a importar desde Estados Unidos de América e Israel, dos mil (2.000) kilogramos de semilla de algodón de la variedad Acala S. J. 1, la que será destinada a la siembra en las provincias de Córdoba y Catamarca.

Art. 2º — Exceptúase a la citada importación de la limitación impuesta por el artículo 41, inciso b) del Decreto número 83.732 del 3 de junio de 1936.

Art. 3º — La semilla de referencia deberá cumplimentar todos los requisitos sanitarios establecidos en el Decreto Nº 83.732|36, previsiones que estarán a cargo de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, quien además, por intermedio de sus servicios técnicos específicos, ejercerá el control de los cultivos que se implanten con esa simiente, como así también lo concerniente a su ulterior difusión.

Art. 4º — En el caso de que los rendimientos de algodón en bruto sean inferiores a dos mil (2.000) kilogramos por hectárea, salvo factores imponderables ajenos a la calidad de la semilla, se destinará a industria la totalidad de la misma.

Art. 5º — La firma Promotora del Agro S.A. suministrará al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria la cantidad de semilla necesaria para la realización de sus ensayos varietales, como así también todos los resultados e informaciones que obtenga sobre la variedad importada, permitiéndole asimismo, el libre acceso a las experiencias que con ella conduzca.

Art. 6º — La importación que se autoriza por el presente decreto será realizada sin uso de divisas.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

CONVENIOS INTERNACIONALES

Otórgase un crédito extraordinario no reembolsable a la República de Bolivia.

DECRETO
Nº 2.705

Bs. As., 5|9|77

VISTO lo dispuesto en el artículo 2º del Convenio sobre la Ayuda Alimentaria, instrumento incluído en el Convenio Internacional del Trigo de 1971, y

CONSIDERANDO:

Que la República Argentina ha asumido en la citada Convención el compromiso de participar con un mínimo de 23.000 toneladas anuales que puede cumplirse con trigo, cereales secundarios o productos derivados de los mismos adecuados para el consumo humano, de tipo y calidad aceptable, o su equivalente en efectivo.

Que es necesario dar cumplimiento a la decisión adoptada de donar trece mil quinientas (13.500) toneladas de trigo, a la República de Bolivia, correspondiendo siete mil quinientas (7.500) a compromisos del período 1971|72 y seis mil toneladas (6.000) al ejercicio 1972|73, respectivamente.

Que el Poder Ejecutivo Nacional ya ha informado debidamente a las autoridades competentes de la República de Bolivia, la decisión de dar cumplimiento al compromiso citado.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Otórgase un crédito extraordinario no reembolsable a la República de Bolivia, para la adquisición a la Junta Nacional de Granos de trece mil quinientas (13.500) toneladas métricas de trigo a granel.

Art. 2º — La Junta Nacional de Granos procederá a entregar a la República de Bolivia, trece mil quinientas (13.500) toneladas métricas de trigo a granel, puesto FOB puertos argentinos.

Art. 3º — La mencionada entrega se hará con imputación al crédito citado en el artículo 1º.

Art. 4º — El importe para cubrir dicho crédito no excederá la suma de quinientos veintinueve millones doscientos mil pesos ($ 529.200.000).

Art. 5º — El gasto que origine el cumplimiento del presente decreto se imputará a: 1.50 - 91 - 006 - 0 - 475, Partida Principal 3170, Partida Parcial 489 (Código Contable 257.028), correspondiente al Presupuesto General de Gastos y Recursos de la Nación para el Ejercicio Fiscal de 1977.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA
Oscar A. Montes
José A. Martínez de Hoz

CONVENIOS INTERNACIONALES

Otórgase un crédito extraordinario no reembolsable a la República del Perú.

DECRETO
Nº 2.706

Bs As. 5|9|77

VISTO lo dispuesto en el artículo 2º del Convenio sobre Ayuda Alimentaria, instrumento incluído en el Convenio Internacional del Trigo de 1971, y

CONSIDERANDO:

Que la República Argentina ha asumido en la citada Convención el compromiso de participar con un mínimo de 23.000 toneladas anuales que puede cumplirse con trigo, cereales secundarios o productos derivados de los mismos adecuados para el consumo humano, de tipo y calidad aceptable, o su equivalente en efectivo.

Que es necesario dar cumplimiento a la decisión de adoptada de donar diez mil (10.000) toneladas de trigo a la República del Perú, correspondiendo seis mil (6.000) a compromisos del período 1973|74 y cuatro mil (4.000) toneladas al ejercicio 1975|76, respectivamente.

Que el Poder Ejecutivo Nacional ya ha informado debidamente a las autoridades competentes de la República del Perú, la decisión de dar cumplimiento al compromiso citado.

Por ello.

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Otórgase un crédito extraordinario no reembolsable a la República del Perú, para la adquisición a la Junta Nacional de Granos de diez mil (10.000) toneladas métricas de trigo a granel.

Art. 2º — La Junta Nacional de Granos procederá a entregar a la República del Perú, diez mil (10.000) toneladas métricas de trigo a granel, puesto FOB puertos argentinos.

Art. 3º — La mencionada entrega se hará con imputación al crédito citado en el artículo 1º.

Art. 4º — El importe para cubrir dicho crédito no excederá la suma de trescientos noventa y dos millones pesos ($ 392.000.000).

Art. 5º — El gasto que origine el cumplimiento del presente Decreto se imputará a: 1.50 - 91 - 006 - 0 - 475, Partida Principal 3170, Partida Parcial 489 (Código Contable 257.028), correspondiente al Presupuesto General de Gastos y Recursos de la Nación para el Ejercicio Fiscal de 1977.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA
Oscar A. Montes
José A. Martínez de Hoz

CONVENIOS INTERNACIONALES

Otórgase un crédito extraordinario no reembolsable a la República Dominicana.

DECRETO
Nº 2.707

Bs. As. 5|9|77

VISTO lo dispuesto en el artículo 2º del Convenio sobre la Ayuda Alimentaria, instrumento incluído en el Convenio Internacional del Trigo de 1971, y

CONSIDERANDO

Que la República Argentina ha asumido en la citada Convención el compromiso de participar con un mínimo de 23.000 toneladas anuales que puede cumplirse con trigo, cereales secundarios o productos derivados de los mismos adecuados para el consumo humano, de tipo y calidad aceptable, o su equivalente en efectivo.

Que es necesario dar cumplimiento a la decisión adoptada de donar cuatro mil (4.000) toneladas de trigo a la República Dominicana, volumen que corresponde a compromisos del período 1974|75.

Que el Poder Ejecutivo Nacional ya ha informado debidamente a las autoridades competentes de la República Dominicana, la decisión de dar cumplimiento al compromiso citado.

Por ello

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Otórgase un crédito extraordinario no reembolsable a la República Dominicana, para la adquisición a la Junta Nacional de Granos de cuatro mil (4.000) toneladas métricas de trigo a granel.

Art. 2º — La Junta Nacional de Granos procederá a entregar a la República Dominicana, cuatro mil (4.000) toneladas métricas de trigo a granel, puesto FOB puertos argentinos.

Art. 3º — La mencionada entrega se hará con imputación al crédito citado en el artículo 1º.

Art. 4º — El importe para cubrir dicho crédito no excederá la suma de ciento cincuenta y seis millones ochocientos mil pesos ($ 156.800.000).

Art. 5º — El gasto que origine el cumplimiento del presente decreto se imputará a: 1.50 - 91 - 006 - 0 - 475, Partida Principal 3170, Partida Parcial 489 (Código Contable 257.028), correspondiente al Presupuesto General de Gastos y Recursos de la Nación para el Ejercicio Fiscal de 1977.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA
Oscar A. Montes
José A. Martínez de Hoz

CULTO CATOLICO

Reconócese Obispo Auxiliar de Su Eminencia el señor Cardenal Arzobispo de Córdoba.

DECRETO
Nº 2.777

Bs. As., 16|9|77

VISTO la nota de la Nunciatura Apostólica de fecha 12 de agosto de 1977 a la que adjunta fotocopia de la Bula por la que el Santo Padre ha designado Obispo Auxiliar de Su Eminencia el Señor Cardenal Arzobispo de Córdoba, a Su Excelencia Reverendísima Monseñor Estanislao Esteban Karlic, y

CONSIDERANDO:

Que a los efectos civiles y administrativos resulta necesario el reconocimiento de la designación efectuada.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Reconócese Obispo Auxiliar de Su Eminencia el Señor Cardenal Arzobispo de Córdoba, a Su Excelencia Reverendísima Monseñor Estanislao Esteban Karlic.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Oscar A. Montes.

FERROCARRILES ARGENTINOS

Autorízase a Ferrocarriles Argentinos a clausurar en forma definitiva y proceder al levantamiento de vías y demás instalaciones.

DECRETO
Nº 2.678

Bs. As., 5|9|77

VISTO el expediente Nº 4.630|77 T del registro de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas relativo a la clausura y levantamiento de determinados sectores ferroviarios, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de ramales y tramos de ferrocarril con una longitud total de quinientos sesenta y siete kilómetros (567 km.) cuyo mantenimiento en la explotación ferroviaria no se justifica en razón de su estado actual, los elevados déficit que padecen, las bajas densidades de tráfico que registran y sus escasas posibilidades de recuperación, motivo por el cual procede autorizar su clausura y el levantamiento de las vías e instalaciones.

Que la medida es propiciada en prosecución del cumplimiento de los programas de ordenamiento ferroviario encuadrados en las políticas adoptadas con el objetivo de revitalizar y elevar el grado de eficiencia del transporte por ferrocarril.

Que de acuerdo con lo informado por la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas el mantenimiento en servicio de estos sectores ferroviarios tampoco es necesario en orden a razones generales de política de transporte, incluyendo planes de desarrollo y de defensa nacional.

Que otros aspectos vinculados con la medida propuesta han sido contemplados y gozan de la más preferente atención, incluyendo los relativos a la situación del personal involucrado y los referentes a los servicios sustitutivos de los ferroviarios a suprimir.

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 18.360, artículo 18, inciso q),

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a Ferrocarriles Argentinos a clausurar en forma definitiva y a proceder al levantamiento de las vías y demás instalaciones de los siguientes ramales y tramos de línea: Las Varillas-Villa del Rosario (89,0 km.) de la Línea General Mitre; Sola-Raíces (53,0 km.) de la Línea General Urquiza; Colonia Alvear Oeste-Carmensa (18,0 km.) de la Línea D. F. Sarmiento; Juan E. Barra-Chilar (76,8 km.), Juan E. Barra-Indio Rico (68,0 km.) y Juan E. Barra-De la Garma (16,9 km.) de la Línea General Roca y Alta Córdoba-La Puerta (122,5 km.), Villa Santa Rosa-Tránsito (39,0 km.) y Pilar-San Francisco (83,8 km.) de la Línea General Belgrano.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA
José A. Martínez de Hoz.

HUESPEDES OFICIALES

Convalídase en carácter de huésped oficial del Gobierno Argentino, al señor Ministro de Comercio de la República Arabe de Egipto.

DECRETO
Nº 2.712

Bs. As., 5|9|77

VISTO la visita realizada a nuestro país por S. E. el señor Ministro de Comercio de la República Arabe de Egipto, doctor D. Zacaría Tawfik Abdel Fatah, su esposa y miembros integrantes de su comitiva, y

CONSIDERANDO:

Que la visita del señor Ministro de Comercio de la República Arabe de Egipto a la República Argentina tuvo por objeto contemplar la ampliación de las corrientes comerciales entre ambos países y obedeció a una especial invitación que le formulara S. E. el señor Secretario de Comercio Exterior y Negociaciones Económicas Internacionales, doctor D. Alberto Alfonso Fraguío.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Convalídase en carácter de huésped oficial del Gobierno Argentino, la permanencia en el país de S. E.


19770921

..l señor Ministro de Comercio de la Re..pública Arabe de Egipto, doctor D. Za..aría Tawfik Abdel Fatah, a su esposa .. a los miembros integrantes de su co..itiva.

Art. 2º — Los gastos que demande el ..umplimiento del presente decreto se ..nputarán a las partidas específicas del ..resupuesto de la Secretaría de Estado ..e Comercio Exterior y Negociaciones ..conómicas Internacionales correspon..iente al ejercicio de 1977.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése la Dirección Nacional del Registro Ofi..al y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.
Oscar A. Montes.

..USTICIA

Ministerio de Justicia.

Acéptase una renuncia.

..ECRETO
Nº 2.800

..s. As., 16|9|77

VISTO las facultades otorgadas por el artículo 9º —parte final— del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional y el expediente Nº 28.158|77 del registro del Ministerio de Justicia,

..L PRESIDENTE
..E LA NACIÓN ARGENTINA
..ECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia pre..ntada por el señor doctor Juan Car..s Beccar Varela (Mat. Nº 1.498.015), al ..rgo de Juez de la Cámara de Apela..ones en lo Federal y Contencioso Ad..inistrativo de la Capital Federal Sala .. lo Contencioso Administrativo Nº 1.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dé..se a la Dirección Nacional del Registro ..ficial y archívese.

VIDELA
Julio A. Gómez

..JSTICIA

Ministerio de Justicia.

Acéptase una renuncia.

..ECRETO
Nº 2.801

.. As., 16|9|77

VISTO las facultades otorgadas por el artículo 9º —parte final— del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional y el expediente Nº 28.114|77 del registro del Ministerio de Justicia,

..L PRESIDENTE
..E LA NACIÓN ARGENTINA
..ECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia ..esentada por el señor doctor Andrés ..berto Carnevale (Mat. Nº 186.322), al ..rgo de Juez de la Cámara Nacional .. Apelaciones en lo Civil de la Capi..l Federal - Sala "F".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dé..se a la Dirección Nacional del Registro ..icial y archívese.

VIDELA
Julio A. Gómez

..NDUSTRIAS FRIGORIFICAS

Designación de un funcionario para que suscriba, en representación del Estado Nacional la escritura traslativa de dominio de los inmuebles del Frigorífico Nacional Lisandro de la Torre a favor de la Coorporación Argentina de productores de Carnes.

..ECRETO
Nº 2.716

..s. As., 5|9|77

VISTO la necesidad de proceder a la designación del funcionario que suscriba, en representación del Estado Nacional, la escritura traslativa de dominio de los inmuebles afectados al Frigorífico Nacional "Lisandro de la Torre", a favor de la Corporación Argentina de Productores de Carnes (C.A.P.), y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 458 del 15 de enero de 1960 se adjudicó directamente a la Corporación Argentina de Productores de Carnes la venta del Frigorífico Nacional de la Ciudad de Buenos Aires "Lisandro de la Torre".

Que por Acta Nº 15, de fecha 1º de marzo de 1960, pasada ante el Escribano General de Gobierno de la Nación, se entregó a dicha Corporación la posesión de los bienes que constituían el patrimonio del mencionado Frigorífico Nacional, que constaban en el inventario físico levantado al efecto y que formaba parte del acta, conforme lo previsto en las cláusulas diecinueve y veinte de las "Cláusulas Básicas", aprobadas por Resolución de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería Nº 1.448, del 27 de noviembre de 1959.

Que conforme con lo previsto con la cláusula veintitrés de las cláusulas básicas mencionadas por Decreto Nº 7.018 de fecha 22 de setiembre de 1967 se fijó el precio definitivo de venta.

Que la Corporación Argentina de Productores de Carnes abonó íntegramente las sumas adeudadas como consecuencia de la venta del Frigorífico Nacional "Lisandro de la Torre".

Que de acuerdo con lo establecido en la cláusula veinticinco de las cláusulas básicas, corresponde otorgar la escritura traslativa de dominio por ante la Escribanía General del Gobierno de la Nación, a cuyo efecto procede designar al funcionario que la suscriba en representación del Estado Nacional.

Que por Ley 21.612 se derogó la Ley 20.755 que declaraba de utilidad pública y sujetos a expropiación los bienes que integraban el Frigorífico Nacional "Lisandro de la Torre" y preveía para él un régimen especial de funcionamiento.

Por ello y lo propuesto por el señor Ministro de Economía,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase al Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería, Dr. Mario A. Cadenas Madariaga (L. E. 4.241.650) para suscribir en representación del Estado Nacional, la escritura traslativa de dominio de los bienes del Frigorífico Nacional "Lisandro de la Torre"; a favor de la Corporación Argentina de Productores de Carnes (C.A.P.), por ante la Escribanía General del Gobierno de la Nación.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Procuración del Tesoro Nacional.

Designación.

DECRETO
Nº 2.784

Bs. As., 16|9|77

VISTO que en la estructura de la Procuración del Tesoro de la Nación, aprobada por Decreto Nº 3.096 de fecha 30 de diciembre de 1970 y sus modificatorios existe un cargo vacante de la Categoría 23 del Agrupamiento Administrativo y,

CONSIDERANDO:

Que la necesidad de cubrir ese cargo mediante designación se justifica dado que la descripción de tareas que se le ha asignado al mismo es la de intervenir y asesorar al Procurador del Tesoro en materias vinculadas con el derecho administrativo en general y en especial en lo que se refiere a contrataciones con el Estado.

Que por ello resulta conveniente la designación de un profesional, letrado de reconocida actuación y especializado en la materia.

Que el candidato que se propone reúne las condiciones de idoneidad y versación requeridas y se encuentra, en la actualidad, prestando servicios en el Cuerpo de Abogados del Estado.

Que en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Nº 386 de fecha 26 de noviembre de 1973 y sus normas complementarias establecidas en la Resolución Nº 221 de fecha 3 de diciembre de 1976, se dispuso el descongelamiento del cargo aludido para ser cubierto mediante designación otorgándose, a tal efecto, la excepción prevista en el artículo 3º del decreto citado precedentemente por resolución conjunta de las Secretarías de Estado de Hacienda y General de la Presidencia de la Nación Nº 105 de fecha 29 de julio del año en curso.

Por ello y lo determinado por el artículo 1º "in fine" del Decreto número 828 de fecha 13 de setiembre de 1974,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase en jurisdicción de la Procuración del Tesoro de la Nación, en la Categoría 23 del Agrupamiento Administrativo - Personal Superior al doctor Jorge Alberto Sáenz (M. I. Nº 4.868.700).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA
Julio A. Gómez.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Ministerio de Justicia.

Déjase sin efecto un nombramiento.

DECRETO
Nº 2.785

Bs. As., 16|9|77

VISTO el expediente Nº 27.679|77 del registro del Ministerio de Justicia, en el cual el Escribano Titular del Registro Notarial Nº 60 de esta Capital, solicita la remoción del Adscripto don Jorge Alberto del Río, y

CONSIDERANDO:

Que el Colegio de Escribanos de esta Capital emitió informe favorable a la petición.

Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 26 del decreto Nº 26.655|51.

Por ello y atento lo dictaminado por el Ministerio de Justicia,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto el nombramiento del Escribano Adscripto al Registro Notarial Nº 60 de la Capital Federal, don Jorge Alberto del Río, designado para el cargo por decreto Nº 1.386 de fecha 20 de febrero de 1961.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA
Julio A. Gómez

PROMOCION AGRARIA

Apruébase el plan propuesto por una firma para explotación agrícola.

DECRETO
Nº 2.700

Bs. As., 5|9|77

VISTO el expediente S.E.D.I. número 13.702/74, por el que la firma "Los Morros" Sociedad Anónima solicita los beneficios del Decreto Nº 2.558/72, para instalar en la provincia de Tucumán una explotación agraria, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto presentado por la recurrente cumple con las exigencias de dicho decreto.

Que los lineamientos de la promoción agraria encuadran dentro de la política establecida por la citada provincia para el desarrollo de tan importante sector.

Que la aprobación de la referida solicitud ha sido propuesta por la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, en base a lo aconsejado por la Comisión Decreto Nº 3.719/69, artículo 5º.

Por ello, en uso de las atribuciones que el Poder Ejecutivo confiere la Ley Nº 19.614 y su decreto reglamentario Nº 2.558/72,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase a la firma "Los Morros" Sociedad Anónima, con domicilio legal en la calle Crisóstomo Alvarez 2095, de San Miguel de Tucumán, y campo a explotar ubicado en la localidad "El Puestito", departamento Burruyacu, ambos de la provincia de Tucumán, comprendida dentro de los términos del Decreto Nº 2.558/72.

Art. 2º — Apruébase el plan propuesto para una explotación agrícola, con el siguiente programa mínimo de producción a partir de la fecha de puesta en marcha de la misma:

1er. año .... 250 Ha. cultivadas
2º año y siguientes 500 Ha. cultivadas

La firma beneficiaria deberá iniciar los trabajos necesarios para concretar el proyecto que se aprueba por el presente decreto, dentro de un plazo que no podrá exceder de los noventa (90) días contados a partir de la fecha de aprobación del presente.

A tal efecto recabará la pertinente comprobación de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Otórgase a la firma mencionada los beneficios máximos establecidos en el artículo 9º, incisos a), b y ch) del Decreto Nº 2.558/72.

Art. 4º — Acuérdase a los inversores en la firma "Los Morros" Sociedad Anónima el beneficio máximo establecido en el artículo 10º del Decreto Nº 2.558/72, consistente en deducir de las ganancias del año fiscal correspondiente, el setenta por ciento (70 %) de las sumas que se aporten en las condiciones fijadas en el artículo mencionado. Dicha franquicia se aplicará sobre el cien por ciento (100 %) del capital social de seis millones trece mil ochocientos treinta pesos con noventa y seis centavos (pesos 6.013.830,96) que resulta necesario para la ejecución del plan agrícola aprobado por el presente decreto.

Art. 5º — Los Bancos Oficiales atenderán las necesidades de crédito para activo fijo y la evolución que la realización del presente proyecto demande, de acuerdo con las normas bancarias vigentes a la fecha de su otorgamiento.

Art. 6º — La firma beneficiaria seleccionará su personal en un ochenta por ciento (80 %) del total, dentro de la mano de obra disponible en la zona de su ubicación, con motivo del reordenamiento azucarero.

Art. 7º — El incumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2º y 6º del presente, hará caducar de pleno derecho los beneficios que se acuerdan por esta norma legal.

Art. 8º — La firma "Los Morros" Sociedad Anónima estará sujeta a las obligaciones y sanciones que fijan los artículos pertinentes del Decreto Nº 2.558/72.

Art. 9º — La firma beneficiaria informará semestralmente a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería el cumplimiento de las obligaciones emergentes del presente decreto y suministrará, en los plazos que dicha Secretaría de Estado fije, las informaciones que se le solicitaren para posibilitar el control de aquéllas, debiendo permitir las inspecciones que se crea necesario realizar, poniendo a disposición de los funcionarios designados, los elementos de juicio requeridos.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

RADIODIFUSION

Comité Federal de Radiodifusión.

Apruébanse los actos del concurso público para el funcionamiento y explotación de una estación de radiodifusión.

DECRETO
Nº 2.810

Bs. As., 16|9|77

VISTO el Decreto Nº 1448 del 23 de julio de 1976, que facultó al Comité Federal de Radiodifusión a llamar a concurso público para la adjudicación de licencias para la instalación, funcionamiento y explotación comercial de once estaciones de radiodifusión, dentro del régimen de baja potencia en localidades del interior del país; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 208 COMFER del 25 de octubre de 1975, el Comité Federal de Radiodifusión efectuó el llamado y las publicaciones respectivas para el funcionamiento de una emisora en la ciudad de Viedma, provincia de Río Negro, habiéndole correspondido en su carácter de organismo de aplicación de la Ley Nº 19.798 del 22 de agosto de 1972, realizar con fecha 1º de diciembre de 1976 el acto de apertura con intervención de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Río Negro.

Que el Comité Federal de Radiodifusión, previo análisis de la única propuesta presentada, ha producido el correspondiente dictamen con respecto a la licencia que deberá adjudicarse a quien ha acreditado las debidas garantías morales y materiales que exige la Ley Nº 19.798, su Decreto Reglamentario Nº 4.093|73 y el respectivo Pliego de Condiciones.

Que el artículo 83 de la Ley Nº 19.798, confiere al Poder Ejecutivo Nacional la facultad de conceder licencias de radiodifusión, en los plazos y condiciones fijados por dicha norma legal y su reglamentación aprobada por Decreto Nº 4.093 del 3 de mayo de 1973.

Por ello.

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Apruébanse los actos del concurso público convocado por el Comité Federal de Radiodifusión, para la adjudicación individual de una licencia para el funcionamiento y explotación comercial de una estación de radiodifusión bajo el régimen de baja potencia, para la ciudad de Viedma, provincia de Río Negro, conforme lo enunciado en el Pliego de Condiciones correspondiente a la Resolución Nº 208 COMFER del 25 de octubre de 1976.

Art. 2º — Concédase la licencia para el funcionamiento y explotación comercial de una emisora de radiodifusión en la localidad de Viedma, provincia de Río Negro, al señor Jorge Hernán Romero (L.E. Nº 7.393.765).

Art. 3º — La licencia otorgada por el artículo anterior abarcará un período de diez (10) años contados a partir de la fecha de iniciación de las transmisiones, vencido el cual podrá ser prorrogada por lapsos de cinco (5) años hasta totalizar veinte (20) años, siempre que el titular haya acreditado el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias, las obligaciones contenidas en el Pliego de Condiciones respectivo, y las que resulten de sus proposiciones, además de haber satisfecho el interés público y contribuido con sus emisiones al perfeccionamiento integral de la radiodifusión nacional y a la elevación cultural y educativa de su correspondiente zona de influencia.

Art. 4º — El Comité Federal de Radiodifusión fiscalizará el cumplimiento de los compromisos contraídos por el adjudicatario en su propuesta, además de todas aquellas obligaciones derivadas de la aplicación de las disposiciones legales y reglamentarias que rigen los servicios de radiodifusión, y las establecidas en el Pliego de Condiciones de este concurso.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA
Albano E. Harguindeguy

SELLOS POSTALES

Desmonetización de diversos timbres postales de la serie ordinaria.

DECRETO
Nº 2.805
Bs. As., 16/9/77

VISTO el presente expediente letra ENCOTEL, número 10.728, año 1977, por el cual la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, propone la desmonetización de diversos timbres postales de la serie ordinaria, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de valores que han sido remplazados por otros en circulación o bien no responden a las exigencias tarifarias actuales.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º. — Desmonetízanse los sellos postales de las siguientes emisiones de la serie ordinaria, cuyos importes están indicados según su valor facial:

General Manuel Belgrano, seis centavos (6 c.).
General Manuel Belgrano, ocho ventavos (8 c.).
General Manuel Belgrano, diez centavos (10 c.).
General Manuel Belgrano, treinta centavos (30 c.).
General Manuel Belgrano, sesenta centavos (60 c.).
General Manuel Belgrano, un peso con ochenta centavos ($ 1,80).
General José de San Martín, tamaño: 9 x 26 mm.
General José de San Martín, veinticinco centavos (25 c.).
General José de San Martín, cincuenta centavos (50 c.).
General José de San Martín, setenta centavos (70 c.).
General José de San Martín, un peso con veinte centavos ($ 1,20).
General José de San Martín, dos pesos ($ 2).
General José de San Martín, tamaño 30 x 40 mm., con marco.
General José de San Martín, sesenta y cinco centavos (65 c.).
General José de San Martín, noventa centavos (90 c.).
General José de San Martín, un peso con veinte centavos ($ 1,20).
General José de San Martín, un peso con veinte centavos ($ 1,20).
Resellado "Transmisión del Mando Presidencial".
General José de San Martín, dos pesos con setenta centavos ($ 2,70).
General José de San Martín, siete pesos con cincuenta centavos ($ 7,50).
General José de San Martín, veintidós pesos con cincuenta centavos ($ 22,50).
Guillermo Brown, un peso con quince centavos ($ 1,15).
Guillermo Brown, un peso con ochenta céntavos ($ 1,80).
Guillermo Brown, cuatro pesos con cincuenta centavos ($ 4,50).
Guillermo Brown, trece pesos con cincuenta centavos ($ 13,50).
Guillermo Brown, trece pesos con cincuenta centavos ($ 13,50), tamaño 19 x 26 mm.
Guillermo Brown, revalorizado 30 c., sobre sello de noventa ($ 90).
Girasol, un centavo (1 c.).
Cuesta de Zapata, tres centavos (3 c.).
Cuesta de Zapata, revalorizado a seis centavos (6 c.).
Riqueza Austral, cinco centavos (5 c.).
Puente del Inca, diez centavos (10 c.).
S. C. de Bariloche, Deportes de Invierno, un peso ($ 1).
Pesca deportiva en los Parques Nacionales, diez pesos ($ 10).
Caza mayor en los lagos del Sur, cinco pesos ($ 5).
Congreso Nacional, treinta pesos ($ 30).
Avión estilizado, cuarenta y cinco centavos (45 c.).
Avión estilizado, sesenta y ocho centavos (68 c.).
Avión estilizado, setenta centavos (70 c.).
Avión estilizado, noventa centavos (90 c.).
Avión estilizado, revalorizado $ 19,70 sobre cinco pesos con sesenta centavos, con punto y valor en negro.
Avión estilizado, revalorizado $ 19,70 verde y rojo, con leyenda y valor en negro.

Art. 2º — Autorízase a la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos para establecer la fecha de desmonetización y plazo de canje de las especies detalladas en el artículo anterior, retiradas de la circulación, por otras en vigor.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio A. Gómez.

SERVICIO AEREO

Autorízase a una empresa para explotar un servicio aéreo no regular internacional de transporte de pasajeros y carga con aeronaves de reducido porte.

DECRETO
Nº 2.795
Bs. As., 16/9/77

VISTO el expediente Nº 836.514 (FA), lo informado por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que la empresa Aerotransportes Wollkopf S.R.L. solicita autorización para explotar un servicio aéreo no regular internacional de transporte de pasajeros y carga con aeronaves de reducido porte.

Que la peticionaria está autorizada por Disposición DNTAC Nº 70/77 para prestar un servicio similar en el orden interno, consecuentemente ha acreditado ante la autoridad pertinente el cumplimiento de las exigencias determinadas por la Ley número 17.285 (Código Aeronáutico).

Que las instancias de asesoramiento competentes se han expedido en sentido favorable con respecto al servicio aéreo propuesto, en virtud de que las prestaciones ofrecidas habrán de llenar una necesidad pública al poder satisfacer demandas de transporte aéreo, que por sus características especiales no es posible ser realizado por empresas aerocomerciales regulares.

Que por lo reducido de su porte el equipo de vuelo propuesto no ofrece posibilidad de competencia alguna a las empresas de servicios aéreos regulares, estimándose por lo tanto, con relación al artículo Nº 128 de la Ley Nº 17.285, que no corresponde en este caso el trámite de audiencia pública.

Por ello

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la empresa Aerotransportes Wollkopf S.R.L. para explotar un servicio aéreo no regular internacional de transporte de pasajeros y carga con aeronaves de reducido porte.

Art. 2º — En su realización utilizará inicialmente una aeronave Aero Commander 500-B matrícula LV-GXW, de propiedad de terceros.

Art. 3º — Dentro de los ciento ochenta (180) días de notificada del presente, la empresa deberá estar en condiciones de comenzar sus prestaciones.

Art. 4º — En su explotación no podrá interferir los servicios regulares de las empresas de transporte aéreo.

Art. 5º — La eventual utilización de la aeronave por su propietario no deberá interrumpir la realización de un compromiso de transporte contratado con anterioridad por el explotador.

Art. 6º — La empresa someterá ante la autoridad de transporte aéreo comercial sus sistemas de operaciones, comunicaciones, tarifas a aplicar, previo a la iniciación de sus prestaciones, correspondiendo idéntico trámite en toda incorporación, sustitución o modificación de la capacidad comercial de sus aeronaves, así como de sus seguros, tarifas, cambio de domicilio y/o base de operaciones.

Art. 7º — La empresa deberá remitir mensualmente a la autoridad de transporte aéreo comercial un detalle de los servicios realizados.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional de Registro Oficial y archívese.

VIDELA
José M. Klix
Oscar A. Montes

SERVICIO EXTERIOR

Establécese la remuneración mensual correspondiente a la categoría de Ministro Plenipotenciario de primera clase.

DECRETO
Nº 2.702
Bs. As., 5/9/77

VISTO lo determinado por el artículo 3º de la Ley Nº 20.957, y

CONSIDERANDO:

Que la citada norma legal prescribe que el personal del Servicio Exterior de la Nación estará comprendido, entre otras que detalla, en las categorías de Ministro Plenipotenciario de primera clase y de segunda clase.

Que hasta la promulgación de dicha ley y por aplicación de lo estatuido en el artículo 3º de la Ley Nº 19.300 promulgada el 11 de octubre de 1971, existía una única categoría de Ministro plenipotenciario.

Que en la actualidad continúa liquidándose la misma retribución mensual al personal del Servicio Exterior de la Nación cuando se desempeñen en representaciones permanentes en el exterior, habiéndose regularizado en la práctica esa situación cuando lo hacen en la República a partir de la fecha de aplicación del Decreto Nº 843 del 31 de marzo de 1977.

Que resulta procedente arbitrar con carácter provisional y hasta tanto sea reglamentada la Ley Nº 20.957, la medida que diferencie los haberes mensuales del personal que sea titular de cargos de las referidas categorías.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º. — Establécese que la remuneración mensual correspondiente a la categoría de Ministro plenipotenciario de primera clase de la carrera del Servicio Exterior de la Nación, comprendida en el artículo 3º de la Ley Nº 20.957, será equivalente a la que se liquide a favor del Ministro plenipotenciario de segunda clase, incrementada en el 50 % de la diferencia existente entre la retribución de esta categoría y la inherente a la de Embajador Extraordinario y plenipotenciario.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA
Oscar A. Montes
José A. Martínez de Hoz

ORGANISMOS DEL ESTADO

Secretaría de Estado de Minería.

Promociones y designaciones.

DECRETO
Nº 2.710
Bs. As., 5/9/77

VISTO el Decreto Nº 144 de fecha 21 de enero de 1977, por el cual se aprobó con carácter provisorio la estructura orgánico-funcional de la Secretaría de Estado de Minería, atento lo propuesto por el Ministerio de Economía, y
CONSIDERANDO:
Que resulta indispensable proceder a efectuar las necesarias promociones y designaciones, con el objeto de asegurar el normal desenvolvimiento de la mencionada Secretaría de Estado.
Por ello y teniendo en cuenta lo determinado en el Artículo 1º del Decreto Nº 828 del 13 de setiembre de 1974 y lo dispuesto en el artículo 3º del Decreto Nº 144/77,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Promover y designar en la Secretaría de Estado de Minería, dependiente del Ministerio de Economía, en las categorías y cargos correspondientes y para desempeñarse en las dependencias que en cada caso se indica, al personal que se detalla en las planillas que como Anexos I y II, respectivamente, forman parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente, se atenderá con cargo a los créditos vigentes en la Jurisdicción 59 - Secretaría de Estado de Minería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

ANEXO I

Apellido y Nombre	Matrícula Individual	Categoría Anterior	Promueve a Categoría	Cargo	Agrupamiento
Unidad Secretario de Estado de Minería					
Secretaría de la Comisión de Movilización					
Fernández Funes, Jorge Manuel	L.E. 2.736.607	22	23	Oficial Superior de las Fuerzas Armadas	Administrativo
Unidad Subsecretaría Administrativa					
Duranti, Nello José Atilio	L.E. 0.386.346	21	23	Experto en Administración	Administrativo
Dirección General de Planeamiento					
Departamento Planes y Programas					
Brunel, Miguel Ramón	L.E. 5.666.014	21	22	Profesional Universitario	Profesional
Departamento Cooperación Técnica					
Fratalocchi de González, Catalina Nélida	L.C. 4.634.990	21	22	Profesional Universitario	Profesional
Dirección General de Control de Gestión					
García Terán, Juan Gualberto Telasco	L.E. 6.491.850	22	23	Coordinador General	Administrativo
Departamento de Control Administrativo					
Muñoz, Osvaldo Tomás	L.E. 4.016.655	21	22	Jefe de Departamento	Administrativo
Dirección General de Asuntos Jurídicos					
Siderio, Alfredo Francisco	L.E. 4.334.693	23	24	Director General	Administrativo
Monti Bernasconi, Carlos Marcelo	L.E. 4.257.045	22	23	Coordinador General	Administrativo
Departamento Dictámenes y Legislación					
Chacra, Amado	L.E. 0.425.512	21	22	Jefe de Departamento	Administrativo
Departamento Judiciales y Sumarios					
Ramírez, Rómulo Leonardo	L.E. 4.364.554	21	22	Jefe de Departamento	Administrativo
Dirección General de Administración					
Degaudenzi, Alejandro Antonio	L.E. 1.675.491	23	24	Director General	Administrativo
Alderete, Ida Nilda	L.C. 1.282.628	22	23	Coordinador General	Administrativo
Departamento Contabilidad					
Fernández, Héctor Javier	L.E. 4.336.939	21	22	Jefe de Departamento	Administrativo
Aguirre de Simonini, María Cristina	D.N.I. 10.120.345	21	22	Profesional Universitario	Profesional
Departamento Tesorería					
Castellano de Cavalio, Delia Emma	L.C. 0.477.466	21	22	Jefe de Departamento	Administrativo
Departamento de Contrataciones, Compras y Suministros					
Frasch, Julio César	L.E. 4.050.625	21	22	Jefe de Departamento	Administrativo
Departamento Inspecciones					
Agazzi, Silvio José	L.E. 4.044.177	19	22	Jefe de Departamento	Administrativo
Departamento Personal					
Billard, Eduardo Luis	L.E. 5.557.061	21	22	Jefe de Departamento	Administrativo
Departamento Despacho					
Guillen, Francisco Alfredo	L.E. 4.038.284	21	22	Jefe de Departamento	Administrativo
Departamento Servicios Generales					
Moure, Emilio	L.E. 4.015.877	21	22	Jefe de Departamento	Administrativo
Unidad Subsecretaría Técnica					
Fernández Lima, Juan Carlos Restituto	L.E. 1.729.666	22	23	Experto en Minas	Administrativo
Dirección Nacional de Economía Minera					
Monroy, Huberto	L.E. 4.215.397	22	23	Coordinador de Sub-Area	Administrativo
Cataldi, Julio César	L.E. 0.056.669	22	23	Coordinador de Sub-Area	Administrativo
Departamento Estudios Económicos					
Crotti, Oberdán Ernesto	L.E. 1.138.704	21	22	Jefe de Departamento	Administrativo
Mansilla Derqui, Eduardo	L.E. 4.577.437	21	22	Profesional Universitario	Profesional
Departamento Informática y Registros					
May de Cardini, Mirta Noemí	L.C. 5.437.742	21	22	Jefe de Departamento	Administrativo
Departamento Sectorial de Desarrollo					
Massaccesi, César Ernesto	L.E. 7.280.666	21	22	Jefe de Departamento	Administrativo
Dirección Nacional de Promoción Minera					
Yorio de Salso, Elisa Mabel	L.C. 3.102.297	22	23	Coordinador General	Administrativo
Bloser, Beni de Frans	L.E. 5.682.415	21	22	Profesional Universitario	Profesional
Navarro García, Luis Francisco	L.E. 5.196.197	21	22	Profesional Universitario	Profesional
Departamento Registro de Beneficiarios					
Quesada, Jorge Alberto	L.E. 0.269.034	21	22	Jefe de Departamento	Administrativo
Haslop Otaño, Juan Ramón Miguel Angel	L.E. 4.391.836	20	22	Profesional Universitario	Profesional
Departamento Evaluación Económica					
Rodríguez, Alberto Luis	L.E. 4.549.465	21	22	Profesional Universitario	Profesional
De Luca, Stella Maris	L.C. 5.291.118	17	22	Profesional Universitario	Profesional
Dirección Nacional Servicio Geológico Nacional					
Rame, Gerónimo Juan	L.E. 4.219.762	21	22	Supervisor Sectorial	Administrativo
Mirabelli, Arnaldo Dante Vicente	L.E. 0.465.909	21	22	Supervisor Sectorial	Administrativo
Departamento Investigaciones de Base					
Riggi, Juan Carlos	L.E. 4.213.075	21	22	Profesional Universitario	Profesional
Dirección Nacional Servicio Minero Nacional					
Coca, Alfredo José	L.E. 3.631.730	22	23	Coordinador de Sub-Area	Administrativo
Vidal, Rubén Alfredo	L.E. 4.347.966	21	22	Supervisor Sectorial	Administrativo
Programa Planes Especiales					
Boiero, Jorge Alberto	L.E. 3.227.860	21	22	Profesional Universitario	Profesional
Programa Patagonia Comahue					
González Lagunge, Horacio Raúl	L.E. 1.672.948	22	23	Coordinador de Sub-Area	Administrativo
Departamento Logística					
Macri, Antonio	L.E. 0.371.166	21	22	Jefe de Departamento	Administrativo
Departamento Tecnología Minera					
Poggi, Jorge Raúl	L.E. 0.454.020	21	22	Jefe de Departamento	Administrativo

Anexo II

Apellido y Nombre	Matrícula Individual	Categoría	Cargo	Agrupamiento
Unidad Secretario de Estado				
Rodríguez de Montoto, Elena María	L.C. 33.160	22	Supervisor Sectorial	Administrativo

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES

Apruébase el Plan de Acción y Presupuesto para el ejercicio 1976 de la Corporación de Empresas Nacionales.

DECRETO
Nº 3.660
Bs. As., 30|12|76

VISTO que la Corporación de Empresas Nacionales solicita aprobación de su Plan de Acción y Presupuesto para el Ejercicio 1976, y

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Acción y Presupuesto mencionados se ajustan a la actividad a desarrollar por la Corporación de Empresas Nacionales durante el Ejercicio 1976.

Que el artículo 3º, inciso 1º, subinciso f) de la Ley Nº 20.558 y el artículo 26 del Estatuto de la Corporación aprobado por Decreto Nº 809 del 20 de diciembre de 1973, autorizan al Poder Ejecutivo Nacional a aprobar sus Planes de Acción y Presupuesto.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Plan de Acción y Presupuesto para el Ejercicio 1976 de la Corporación de Empresas Nacionales, que forma parte integrante de este decreto.

Art. 2º — Fíjase el Presupuesto de Gastos Operativos de la Corporación de Empresas Nacionales para el Ejercicio 1976, en un total de cuatrocientos veintiséis millones quinientos setenta mil pesos ($ 426.570.000.—); los recursos corrientes en cuatrocientos noventa y un millones novecientos ochenta y siete mil pesos ($ 491.987.000.—) y el resultado operativo en un superávit de sesenta y cinco millones cuatrocientos diecisiete mil pesos ($ 65.417.000.—) de acuerdo con el Cuadro Nº 1 (Presupuesto General Económico).

Art. 3º — Fíjase el presupuesto de adquisición de bienes de capital fijo en la suma de sesenta y sies millones doscientos veintinueve mil pesos ($ 66.229.000.—) de acuerdo con el detalle del Cuadro Nº 2.

Art. 4º — Apruebase el Presupuesto General Financiero con un Origen y una Aplicacion de Fondos de doscientos cuarenta mil setecientos veintisiete millones cuatrocientos ochenta y ocho mil pesos ($ 240.727.488.000.—) de acuerdo con el detalle del Cuadro Nº 3.

Art. 5º — La administración por parte de la Corporación de Empresas Nacionales de los fondos a que se refiere el apartado 3º del Rubro A del Cuadro de Origen y Aplicación de Fondos, se efectivizará una vez cumplimentadas las disposiciones del Articulo 15 del Decreto Nº 810 del 20 de diciembre de 1973.

Art. 6º — Los aportes del Tesoro Nacional a las Empresas del Estado, que figuran en el apartado 6 del Rubro A del Cuadro de Origen y Aplicación de Fondos, así como la asignación del producido de los fondos a que se hace referencia en el artículo anterior, son las que se fijan anualmente en el Decreto de Distribución del Presupuesto General de Gastos y Recursos de la Administración Nacional y modificatorios.

Art. 7º — Facúltase a la Corporación de Empresas Nacionales a modificar el Cuadro de Origen y Aplicación de Fondos como consecuencia de los ajustes que se produzcan en la parte pertinente del Presupuesto de la Administración Nacional.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

PLAN DE ACCION - EJERCICIO 1976

El presente Plan de Acción consta de dos Capítulos, en los que se trata:

Primer Capítulo — Comprende aquellas medidas fundamentales cuya adopción haría posible el cumplimiento de las responsabilidades y obligaciones que la Ley Nº 20.558 adjudica a este Organismo.

En todos los casos enunciados en este Capítulo se requiere el dictado de actos administrativos o de gobierno por parte de autoridades nacionales, ya que exceden la competencia de que se halla investida la Corporación de Empresas Nacionales.

Segundo Capítulo — Enumera programas de acción concretos, de cada uno de los sectores que integran este Organismo. dirigidos al mejoramiento, tanto del manejo empresario como de las prestaciones de servicios o producción de bienes que constituyen el objeto de cada una de las Empresas.

La implementación, a diferencia de lo señalado en el Capítulo anterior, es competencia de las autoridades de esta Corporación de Empresas Nacionales.

CAPITULO I

1) Se promoverá en el curso del presente ejercicio la transformación de las Empresas incorporadas en Sociedades del Estado, conforme lo previsto en la Ley Nº 20.705.
   Con ello se obtendrán los objetivos siguientes:
   a) Proveerlas de una agilidad operativa comparable con la que es típica de las empresas privadas.
   b) Homogeneizar la estructura jurídica de las Empresas incorporadas que al presente responden a los más variados tipos, circunstancia que contribuirá a racionalizar la utilización de los recursos humanos y materiales.
2) Se propiciará el cumplimiento a lo establecido en el Art. 4º de la Ley número 20.558 de creación de la Corporación de Empresas Nacionales, concretando la transferencia de las acciones de propiedad del Estado, sus empresas y organismos, como así también las sociedades por él administradas conforme al Decreto Ley Nº 18.832|70, al Decreto Ley Nº 17.507/67 y a otras disposiciones vigentes.
3) Se gestionará ante los organismos y entidades bancarias oficiales, la transferencia de los derechos que posean sobre acciones de sociedades comerciales, con el objeto de ejercer los que asisten al Estado ante los respectivos órganos internos de dichas empresas, ello de conformidad con el Art. 22 de la Ley Nº 20.558.
4) Se propiciará la incorporación de representantes de la Corporación de Empresas Nacionales en los Directorios del Banco de la Nación Argentina, de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, al igual que como ya se ha hecho en el Banco Nacional de Desarrollo.
5) Se tratará de hacer efectiva, de acuerdo a lo establecido en Art. 3 de la Ley Nº 20.558, la administración de los fondos públicos asignados a las Empresas integrantes del sistema por parte de la Corporación de Empresas Nacionales, a cuyo fin se dispondrá.
   a) La transferencia de los recursos de origen tributario.
   b) La transferencia de los aportes y subsidios del Tesoro, afectados a los planes de explotacion e inversión de las Empresas Incorporadas.
   El punto a) comprende los siguientes fondos:
   — Nacional de la Energía.
   — Nacional de la Energéa Eléctrica.
   — El Chocón Cerros Colorados.
   — De Grandes Obras Eléctricas.
   — Nacional para Infraestructura del Transporte.
   — Para el Desarrollo de la Producción del Papel Prensa y de Celulosa.
   — De Contribución para el Desarrollo del Carbonato de Sodio.
   Los beneficios de dichas medidas serán:
   a) La administración unificada de todos estos recursos, obteniendo las ventajas de un uso intensivo de los mismos, tal cual la experiencia surgida del Fondo Unificado de Cuentas Nacionales.
   b) Facilitar la programación de los requerimientos de Tesorería entregando al Tesoro un plan de desembolso confeccionado a partir de la consolidación de los requerimientos individuales de las empresas y supervisando de esta manera el cumplimiento que las mismas hagan de sus respectivos presupuestos.
6) Se propenderá a centralizar la gestión financiera externa de las Empresas Incorporadas, dado que ello permitirá aumentar la capacidad de negociación de las mismas, obteniéndose mejores condiciones para los créditos, y posibilitando regularizar el acceso de las Empresas a los mercados externos, así como la intensificación del uso de los recursos de creditos acordados por los organismos internacionales.
7) Se propiciará el cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Ley número 20.450/73 y por el Decreto Nº 1.336/74 sobre renegociación de los convenios para rehabilitación de empresas incluidas en el régimen del Decreto Ley Nº 17.507/67, con el fin de posibilitar el saneamiento de sus estructuras.
8) Se participará en la formulación de una política de reconversión y de rehabilitación integral de Empresas, y se propiciará la sanción de normas legales que reviertan el proceso en sociedades que habiendo pertenecido al sector privado actualmente son administradas por el Estado.

CAPITULO II

PROGRAMAS CONCRETOS A DESARROLLAR EN LOS SECTORES Y EMPRESAS DE LA CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES

1. **Sistemas de Presupuesto e Información**

1.1 Mejorar el esquema informativo empresario. Ello permitirá lograr un flujo de información básica para uso de la conducción en sus diversos aspectos.
1.2 Proyectar en cuanto a los Presupuestos y Sistemas de Cuentas utilizados por las Empresas, las siguientes medidas.
   a) Unificación de los sistemas presupuestarios y contables para lograr una completa integración en lo referente a normas, planes de cuentas y elaboración y control presupuestario
   b) Reformulación de los planes de cuenta en función de lo expuesto en a).
   c) Implementación de sistemas de costos de acuerdo a las exigencias legales, técnicas y de gestión empresaria en la totalidad de las Empresas.
   d) Presentación a la Corporación de Empresas Nacionales de Balances trimestrales de las Empresas, dentro de un plazo no mayor de 30 días.

1.3 Implementar integramente el régimen de relevamiento y seguimiento de la cartera de juicios en trámite de las Empresas Incorporadas, mediante la utilización de computadoras, atendiendo a los positivos resultados obtenidos de su aplicación experimental en 12.346 juicios.
   La acción concertada en esta materia de la Corporación de Empresas Nacionales y de las Empresas Incorporadas, deberá conducir al logro de resultados concretos estimables en término de cantidad y calidad.

2. **Racionalización y Optimización de la Gestión Financiera de las Empresas.**
2.1 Gestionar por medio de la Secretaría de Estado de Hacienda se acuerde a la Corporación de Empresas Nacionales carácter de jurisdicción administrativa en el Presupuesto General de la Administración Nacional.
   Con ello se logrará consolidar en una misma jurisdicción presupuestaria, los créditos que se otorguen a las Empresas integrantes del sistema tanto los que se financian con recursos del Tesoro Nacional como los que son atendidos con fonds especiales de origen tributario.
   Este ordenamiento formal es necesario para posibilitar el cumplimiento de la facultad administradora de tales recursos, que a la Corporacion de Empresas Nacionales le acuerda el Artículo 3º, inciso 1º, acápite c) de la Ley Nº 20.558 y que fuera reglamentada por los Artículos 15, 18 y 20 del Decreto Nº 810/73.
   El pleno ejercicio de la facultad de administración referida, implica
   a) Confeccionar y someter al Ministerio de Economía, al comenzar el ejercicio, un programa de requerimientos mensuales de los aportes y subsidios del Tesoro. Este consolidado comprenderá las necesidades de la totalidad de las Empresas integrantes del sistema, adecuándolo a las reales posibilidades de la Tesorería General de la Nación.
   b) Unificar en la Corporación de Empresas Nacionales los fondos de origen tributario, coordinando los movimientos financieros para obtener el máximo de racionalidad en su utilización.
   c) Instrumentar un régimen de compensación de deudas entre las Empresas integrantes del sistema, al que concurrirá la Corporación de Empresas Nacionales como administradora de fondos con alta capacidad operativa.
   En la actual coyuntura la gestión enunciada tiene como finalidad acordar mayor dinámica al quehacer financiero de tales empresas y lograr la más racional utilización de importantes fuentes de recursos como son los fondos de origen tributario y los provenientes del Tesoro Nacional.
2.2 Generar operaciones financieras de corto plazo entre las Empresas, con la coordinación y supervisión de la Corporación de Empresas Nacionales.
   Ello posibilitará:
   a) Aprovechar integralmente las disponibilidades financieras del conjunto de las Empresas.
   b) Imposibilitar la aplicación discrecional de excedentes financieros por parte de algunas Empresas.
   c) Mejorar el uso de otras fuentes de financiamiento (Tesorería General de la Nación, Banco Nacional de Desarrollo, Circular B1058 del Banco Central de la República Argentina, etc.) para que las mismas no sean utilizadas en necesidades de corto plazo.
   d) Centralizar su información financiera para lograr una mayor efectividad en el control de esta gestión en cada una de las Empresas integrantes del sistema.
2.3 Racionalizar los pagos a proveedores por parte de las Empresas mediante el dictado y aplicación de normas al efecto.
3. **Normas para la Presentación y Estudio de Proyectos de Inversión**
3.1 Elaboración de normas complementarias de las establecidas por la Corporación de Empresas Nacionales para la presentación de proyectos, distinguiendo según el origen, montos y naturaleza de los mismos.
3.2 Elaborar un sistema de estudios de prefactibilidades para proyectos en su primera etapa de formulación.
4. **Racionalización del Uso y Aprovechamiento de Equipos, Materiales e Insumos**
4.1 Efectuar un relevamiento de los Centros de Procesamientos Electrónicos de Datos de las Empresas integrantes de la Corporación de Empresas Nacionales. Mediante la búsqueda, recopilación y análisis de información sobre los sistemas y centros de procesamientos de datos de las Empresas se configurará una apreciación de sus características, situación actual y posibilidades de utilización.
4.2 Concertar entre empresas, las compras comunes de materiales o insumos, que por su importancia y volumen, así como por las características específicas de sus oferentes, hagan aconsejable su consideración en conjunto.
4.3 Intensificar las tareas iniciadas en cuanto a la normatización y tipificación a fin de lograr el mayor número de elementos de uso común entre las Empresas.
4.4 Propender al saneamiento de stocks a través del análisis de aquellos materiales inmovilizados u obsoletos en cada empresa, mediante el intercambio de elementos entre éstas, optimizando sus stocks con los consiguientes beneficios operativos y reducción de costos.
4.5 Implementación de procedimientos de administración de almacenes en consonancia con los sistemas de costos mencionados en 1.2 acápite c) y en vista del manejo racional de stocks.
5. **Administración de Recursos Humanos, Capacitación y Sistemas Retributivos.**
5.1 Sistematizar la información de los Convenios Colectivos de Trabajo, a efectos de determinar su incidencia social y económica.
5.2 Evaluar los sistemas de administración de personal en las Empresas incorporadas en lo atinente a ausentismo, redistribución del personal, ingreso, métodos de selección, calificación, políticas de promocion, cursos de capacitación general y/o especificos.

CUADRO Nº 1

PRESUPUESTO GENERAL ECONOMICO

Estado de Ganancias y Pérdidas Proyectado

1-	Ingresos Corrientes		491.987.000.—
	1.1 Dividendos de Acciones	50.000.000.—	
	1.2 Contribuciones Empresas Incorporadas ...	434.487.000.—	
	1.3 Otros Ingresos	7.500.000.—	
2-	Gastos Operativos		426.570.000.—
	2.1 Remuneraciones y Cargas Sociales		320.200.000.—

2.1.1 Remuneraciones	259.300.000.—	
2.1.2 Cargas Sociales	69.900.000.—	
2.2 Gastos Generales		80.000.000.—
2.3 Amortizaciones		6.870.000.—
2.4 Previsiones		10.500.000.—
Resultado Operativo		65.417.000.—

CUADRO Nº 2

BIENES DE CAPITAL

1- Inmuebles		46.929.000.—
1.1 Adquisición Edificio	26.208.600 —	
1.2 Refacción y Adecuamiento del Edificio	20.720.400.—	
2- Equipamiento		19.000.000.—
3- Biblioteca		300.000.—
		66.229.000.—

CUADRO Nº 3

PRESUPUESTO GENERAL FINANCIERO

Estado de Origen y Aplicación de Fondos Proyectado

A- Origen de Fondos		240.727.488.000.—
1. Disponibilidades		28.701.000.—
2. Resultado Operativo		65.417.000.—
3. Ingresos Tributarios		29.886.900.000.—
3.1 Fondo Nacional de la Energía	15.379.300.000.—	
3.2 Fondo El Chocón-Cerros Colorados	6.110.300.000.—	
3.3 Fondo Nacional para Infraestructura del Transporte	6.597.300.000.—	
3.4 Fondo para el Desarrollo de la Producción de Papel Prensa y de Celulosa	1.100.000.000.—	
3.5 Fondo de Contribución para el Desarrollo del Carbonato de Sodio	700.000.000.—	
4. Realización de Créditos		5.700.000.—
5. Deudas		17.400.000.—
6. Tesorería General de la Nación		210.706.000.000.—
7. Amortizaciones		6.870.000.—
8. Previsiones		10.500.000.—
B- Aplicación de Fondos		240.727.488.000.—
1. Activo Fijo		66.229.000.—
1.1 Adquisición, Refacción y Adecuamiento Edificio sede CEN	46.929.000.—	
1.2 Equipamiento	19.000.000.—	
1.3 Biblioteca	300.000.—	
2. Cancelación deudas por transferencias acciones		5.000.000.—
3. Inversiones en Acciones		45.000.000.—
4. Inversiones con fondos de afectación específica		28.086.900.000.—
5. Participaciones con fondo de afectación específica		1.800.000.000.—
6. Inversiones por cuenta del Estado Nacional		210.706.000.000.—
6.1 Subsidios para déficit en Empresas Incorporadas	84.102.300.000.—	
6.2 Subsidios para inversiones en Empresas Incorporadas	60.799.200.000.—	
6.3 Aportes de capital en Empresas Incorporadas	52.300.000.000.—	
6.4 Préstamos a Empresas Incorporadas	3.504.500.000.—	
7. Desarrollo de Programas de Investigación y Capacitación		5.000.000.—
8. Inversiones en títulos Públicos		10.000.000.—
9. Disponibilidades		3.359.000.—



Decretos Sintetizados

PUBLICACION EXTRACTADA DE ACUERDO CON LA AUTORIZACION CONFERIDA POR EL DECRETO NUMERO 15.209 DEL AÑO 1959

MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO Nº 2.744 — Bs. As., 12|9|77. Exonérase al Subinspector de la Policía Federal Daniel Osvaldo Anze (M.I. Nº 10.452.484), a raíz de las conclusiones arribadas en el sumario administrativo que se instruyó para juzgarlo.

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO Nº 2.749 — Bs. As., 12|9|77. Desígnase al señor Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Justicia, doctor Héctor César Saadi y a los letrados de dicho departamento, doctores Gustavo Horacio Tiscornia, Porfirio Raúl Carreras y Edgardo Morán para que asuman la defensa de los intereses del Estado en los autos "Alfano, José Daniel c|Estado Nacional y otros s|daños y perjuicios", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 7.

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

DECRETO Nº 2.757 — Bs. As., 12|9|77. Déjase sin efecto el alta en Gendarmería Nacional, en la categoría de Primer Alférez Médico "en comisión" del Gendarme I Auxiliar Guardia Médica Carmelo Vignoli (Cl. 1951, M.I. número 8.524.487, D.M. Rosario, de Rosario), Cédula de Gendarmería Nacional número 35.012, Código Estadístico número 35.137.

Comando en Jefe de la Armada

DECRETO Nº 2.754 — Bs. As., 12|9|77. Promuévese a partir del 31 de diciembre de 1975, en la Prefectura Naval Argentina (Cuerpo General, Capítulo II, Artículo 21, Inciso a), Apartado 1 de la Ley Nº 18.398), al Personal Superior que se menciona, debiéndose escalafonar en el orden que se establece: a Oficial Principal, el Oficial Auxiliar Bonifacio Robaldo (Cl. 1950, M.I. número 8.392.859), entre sus iguales Mario Daniel Arru y Juan Norberto Pastor.

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

DECRETO Nº 2.751 — Bs. As., 12|9|77. Reconócese de legítimo abono la suma de trece mil pesos en concepto de indemnización a favor del señor Pedro María Apaulaza, por los daños que fueran ocasionados en su propiedad, con fecha 21 de mayo de 1976, por el avión "Cessna C-182", matrícula PG-372 de la Fuerza Aérea Argentina.

MINISTERIO DE ECONOMIA

DECRETO Nº 2.546 — Bs. As., 29|8|77. Autorízase a la Empresa Líneas Marítimas Argentinas, Sociedad Anónima a realizar las contrataciones, previo llamado a Licitación Pública Internacional para la compra de dos buques frigoríficos, con una capacidad de trescientos cincuenta mil (350.000) pies cúbicos aproximadamente cada uno, y con hasta cinco (5) años de uso.

DECRETO Nº 2.688 — Bs. As., 5|9|77. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional del Ente Autárquico Mundial 78 para el ejercicio de 1977, de acuerdo con el siguiente resumen y el detalle obrante en planillas anexas al presente artículo que forma parte integrante del mismo.
Nota: los anexos no se publican.

DECRETO Nº 2.689 — Bs. As., 5|9|77. Rectifícase la estructura orgánico-funcional de la Secretaría de Estado de Comercio Exterior y Negociaciones Económicas Internacionales aprobada por Decreto Nº 3.354 del 22 de diciembre de 1976, e incorpórase a la misma como Anexo V la dotación de personal temporario para el corriente año 1977, conforme al detalle que consta en el anexo I del presente decreto.
Nota: los anexos no se publican.

DECRETO Nº 2.691 — Bs. As., 5|9|77. Desígnase Jefe de Departamento de Clasificación, Tipificación y Control de Calidad de la Dirección Nacional de Pesca Marítima, Algología y Caza Marítima —Subsecretaría de Pesca de la Secretaría de Estado de Intereses Marítimos— a Da. Juanna Cristina Garaicochea de Calvo (M.I. Nº 3.979.748), categoría 22 - Agrupamiento Administrativo.

DECRETO Nº 2.695 — Bs. As., 5|9|77. Promuévese en la Secretaría de Estado de Intereses Marítimos al personal que se consigna en la planilla anexa que forma parte integrante del presente decreto en la categoría, agrupamiento y función que en cada caso se menciona.
Nota: los anexos no se publican.

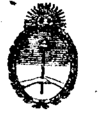
DECRETO Nº 2.736 — Bs. As., 8|9|77. Autorízase a Su Excelencia al Señor Ministro de Economía, doctor José Alfredo Martínez de Hoz, para que se traslade a Estados Unidos de América, Inglaterra y Alemania.

DECRETO Nº 2.739 — Bs. As., 9|9|77. Desígnase Presidente de la Delegación que concurrirá a las ciudades de Londres (Reino Unido), Copenhague (Dinamarca), Bonn (República Federal de Alemania), Roma (Italia), La Haya (Holanda), Bruselas (Bélgica), Luxemburgo (Luxemburgo) y París (Francia) a partir del 13 de setiembre del corriente año para encabezar una Misión Comercial y participar en la inauguración de la 31a. Feria de Luxemburgo, al señor Enrique Osvaldo Bauerle a quien se le asigna por el presente decreto y mientras dure la misión que se le encomienda, rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario.

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DECRETO Nº 2.681 — Bs. As., 5|9|77. Rectifícase el Decreto Nº 1.854 del 31 de agosto de 1976, por el cual se aprobó la estructura orgánico-funcional de la Secretaría de Estado de Salud Pública e incorpórase como anexo IV de la misma al personal temporario de conformidad al agrupamiento funcional y tope máximo de remuneraciones que se agrega como anexo I de este decreto.
Nota: los anexos no se publican.

DECRETO Nº 2.759 — Bs. As., 12|9|77. Apruébase la Licitación Pública número 31|77 y adjudícase el renglón primero a la firma Hijos de Santiago Baldi C.I.F.I.M.S.A., en la suma total de pesos setecientos cincuenta y un millones ochocientos quince mil seiscientos setenta y ocho, para otorgar en concesión la explotación comercial de los comedores y bares de la Unidad Turística en Embalse, Provincia de Córdoba.



RESOLUCIONES

Subsecretaría de Inversiones Externas

INVERSIONES EXTRANJERAS

Apruébase una radicación.

RESOLUCION

Nº 60

Bs. As., 9|9|77

VISTO el expediente Nº 85.799|77 M. E.; y

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado el inversor extranjero "Armadores Pesqueros Asociados del Suratlántico S. A." (origen España) solicitando que se le apruebe la inversión extranjera por la suma de setenta millones de pesetas (Ptas. 70.000.000) en la sociedad receptora "Productos del Mar S. A.".

Que consultada la Subsecretaría de Pesca sobre la propuesta de radicación, ésta se expidió favorablemente, con la salvedad de que la empresa receptora de la inversión oportunamente deberá radicarse en forma definitiva en Puerto Madryn (Chubut), de acuerdo a los términos con que introdujo los buques al país.

Que la mencionada inversión ha sido evaluada favorablemente, por permitir el ingreso de divisas al país, el posibilitar acceso a mercados y el incremento de las exportaciones; así como también, elevar el nivel tecnológico al incorporar a la flota pesquera del país buques factoría que realizan la actividad extractiva juntamente con la industrial.

Que, por todo lo expuesto, la solicitud encuadra en lo dispuesto por los artículos 6º y 8º de la ley 21.382 y artículos 35 y 41 del Decreto número 283|77.

Por ello, y lo dispuesto en el inciso b) del artículo 30 del Decreto número 283|77

El Subsecretario de Inversiones Externas Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase la radicación de setenta millones de pesetas (Ptas. 70.000.000) a realizar por "Armadores Pesqueros Asociados del Suratlántico S. A." en la empresa receptora "Productos del Mar, S. A.".

Art. 2º — El inversor extranjero y la empresa receptora mencionados en el artículo precedente, se comprometen en su oportunidad a instalarse definitivamente en el lugar que determine la Subsecretaría de Pesca.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Federico J. Dumas

Ministerio del Interior

PROVINCIAS

Gobernación de la Provincia de Entre Ríos.

Autorización para sancionar y promulgar una ley.

RESOLUCION

Nº 1.727

Bs. As., 9|9|77

VISTO el expediente Nº 96.382/76 del Registro de la Gobernación de Entre Ríos, en el cual el señor Gobernador de la Provincia solicita autorización para sancionar y promulgar una ley que regule el régimen de administración y disposición de las Islas Fiscales y,

CONSIDERANDO:

Que los organismos técnicos consultados han propuesto algunas modificaciones a la redacción del proyecto elevado.

Que de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Instrucción Nº 1|76 de la Junta Militar, resulta necesaria la previa autorización del Ministerio del Interior.

Por ello,
El Ministro del Interior
Resuelve:

Artículo 1º — Autorizar al señor Gobernador de la Provincia de Entre Ríos a sancionar y promulgar una ley, cuyo proyecto, rubricado por la Dirección General de Provincias, obra a fojas 19/25 del expediente mencionado, con las siguientes modificaciones:

1. — El artículo 5º deberá tener la siguiente redacción:
"Precio Ajustable: El precio del arrendamiento será reajustable en forma semestral, conforme al índice que fije el Poder Ejecutivo con el asesoramiento de la Dirección General de Tierras, el que será establecido en el contrato, no pudiendo variar durante la relación contractual."

2. — En el artículo 6º deberán ser reemplazados los vocablos "rescisión" por "resolución".

3. — El artículo 7º deberá tener la siguiente redacción:
"Mejoras: En caso de finalización del contrato por vencimiento del plazo, el arrendatario tendrá derecho a ser indemnizado del justo valor de las mejoras necesarias o útiles, según la valuación que se hiciere al tiempo de la restitución de la cosa.
En caso de que la finalización, sea como consecuencia de la resolución del contrato por culpa del arrendatario, sólo tendrá derecho a ser indemnizado por las mejoras necesarias."

4. — En el artículo 15 la expresión "mejoras útiles" deberá ser reemplazada por "mejoras necesarias y útiles", y el vocablo "revocación" por "resolución".

5. — El artículo 18 deberá tener la siguiente redacción:
"Cuota reajustable: El plazo de pago del precio determinado conforme al artículo dieciséis será establecido en el pliego del llamado a licitación y no podrá ser superior a cinco (5) años desde la fecha del respectivo contrato de promesa de venta. Las cuotas serán reajustables semestralmente mediante un índice que fijará el Poder Ejecutivo, debiéndose el mismo ser determinado en la escritura en que se constituya la hipoteca, no pudiéndolo variar; asimismo se pactará un interés adecuado a operaciones en moneda constante."

6. — El artículo 21 deberá tener la siguiente redacción:
"Caducidad de la venta: La falta de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo anterior traerá aparejada la caducidad de la venta, quedando las mejoras incorporadas a favor del fisco, salvo las necesarias, las que deberán ser indemnizadas al adjudicatario. Esta condición de resolución tendrá efectos jurídicos dentro del plazo determinado por el artículo 19 aunque se haya otorgado el título definitivo"

Art. 2º — Tómese razón, hágase saber, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, vuelva a la Dirección General de Provincias y cumplida, archívese.

Harguindeguy.

Instituto Nacional de Obras Sociales

OBRAS SOCIALES

Obra Social de la Unión Trabajadores Gastronómicos de la República Argentina.

Requisitos para su inclusión.

RESOLUCION
Nº 266

Bs. As., 16|9|77

VISTO el Expediente Nº 14.337|77 de la Obra Social de Ejecutivos y del Personal de Dirección de Empresas (O.S.D.E.), y

CONSIDERANDO:

Que en reiteradas consultas se solicita de este Instituto Nacional se establezca el destino de aportes y contribuciones derivados de la Ley Nº 18.610 (t. o. 1971) relacionados con la actividad gastronómica;

Que dicha actividad reviste características especiales por el tipo de empresas que actúan, cuya consecuencia inmediata es la no clara delimitación entre la figura del empleador y del empleado;

Que asimismo y por situaciones especiales del sector es necesario determinar sobre qué montos se debe realizar el cálculo de aportes y contribuciones para obras sociales;

Que este Instituto Nacional está facultado para regular este tipo de situaciones, de acuerdo con lo previsto por los artículos 12 y 14 de la Ley Nº 18.610 (t. o. 1971).

Por ello,

El Interventor del Instituto Nacional de Obras Sociales Resuelve:

Artículo 1º — Se consideran incluidos dentro de la Obra Social de la Unión Trabajadores Gastronómicos de la República Argentina (UTGRA), a aquellos trabajadores que, con independencia de su calidad de socio, reúnan los siguientes requisitos:

a) Prestar en forma personal y habitual toda su actividad o parte principal de la misma con sujeción a un horario concordante con esta última exigencia;
b) Estar sujetas a las instrucciones o directivas que se les imparten o pudieran impartírseles para el cumplimiento de tal actividad;
c) Tener obligación de concurrir diariamente a su lugar de trabajo, excepto los días de descanso legal obligatorio y de descanso semanal y anual establecidos para la actividad o la empresa, con carácter general;
d) Que la actividad desempeñada sea de necesario cumplimiento para el funcionamiento de la empresa;
e) Tener una remuneración sujeta a contribuciones jubilatorias en Cajas para personal en relación de dependencia;
f) No estar comprendido dentro de las categorías y funciones a que se refiere el Art. 9º de la Ley Nº 18.610. Se consideran jefes superiores a los efectos de la presente Resolución, las personas que tengan funciones de control y supervisión y|o personal a su cargo.

Art. 2º — Quedan expresamente excluidos de la Obra Social, indicados en el artículo 1º, aquellos trabajadores que reuniendo la calidad de socios de una sociedad, tengan una participación en el capital de la misma, superior al 20 %, aun en los casos en que por su actividad quedaren encuadrados dentro de los requisitos establecidos en el artículo 1º de la presente resolución. Asimismo, queda excluido aquel personal que por las características de las funciones que realiza se acreditare que es personal excluido de convenio colectivo de trabajo.

Art. 3º — Con relación al personal a que se alude en el artículo anterior se deberán realizar los aportes y contribuciones a la Obra Social del Personal de Dirección excluido de convenio que corresponda.

Art. 4º — Los aportes y contribuciones establecidos en el artículo 5º de la Ley Nº 18.510 (t.o. 1971), se calcularán sobre las remuneraciones efectivamente abonadas al personal en relación de dependencia y que estuviera sujeta a los aportes y contribuciones previstos en la Ley Nº 18.037 y sus modificatorias.

Art. 5º — Regístrese, comuníquese y archívese.

Alberto E. Rosiello.

AVISOS VARIOS

NUEVOS

"L"

LR4 RADIO SPLENDID

Llámase a Licitación Pública Nº 3|77 para la provisión, instalación y puesta en funcionamiento de un transmisor de frecuencia modulada de 5 kw para servicio de radiodifusión esterofónico. Instalación: Arenales 1925. Consultas y retiro de pliegos: Arenales 1925, 1er. piso, Compras, días hábiles de 16 a 19 horas. Apertura de ofertas: Setiembre 21 de 1977, a las 16 horas, en la misma.

$ 1.800.— e.15|9 Nº 42.189 v.16|9|77
$ 1.800.— e.21|9 Nº 42.189 v.21|9|77

Nota: Se publica en la fecha por haberse omitido por error en las ediciones del Boletín Oficial de los días 15|9 al 16|9|77.

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables, 2ª Serie" de v$n. 400 Nº 503.347|351; de v$n. 800 Nros. 2.058.842, 2.079.775, 2.117.108|109, 2.121.266, 2.126.943, 2.148.315, 2.152.214, 2.157.572|574, 2.186.796, 2.206.025, 2.207.969, 2.232.831, 2.242.359|360, 2.251.874|878, 2.251.896, 2.288.002, 2.317.248, 2.325.495, 2.465.603, 2.504.413 y 2.597.175|176 y de v$n. 4.000 Nº 1.724.187, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

$ 16.100.— e.21|9 Nº 43.097 v.30|9|77
e.3|10 Nº 43.097 v.20|10|77

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Circular Nº 1057

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977.

Visto lo informado por el Departamento de Asuntos Técnicos y Jurídicos aclárase que la regularización patrimonial efectuada conforme al Título I de la Ley Nº 21.589 se opera en el Impuesto al Patrimonio Neto respecto de los bienes no justificados que se regularicen (artículo 8º, inciso g) apartado 3º de la ley citada).

Los contribuyentes a fin de determinar su responsabilidad frente al impuesto y calcular el gravamen a ingresar deberán excluir del total de su patrimonio los bienes no justificados que se hayan regularizado dejando constancia de esa circunstancia en el rubro Observaciones del formulario 218.

e.21|9 Nº 3.974 v.21|9|77

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION MBS Nº 2025|77

Notifícase al señor Mario Manuel Gómez Rego y señora Norma Beatriz Videla de Andrada que con fecha 19 de agosto del año en curso se ha dictado la Resolución MBS Nº 2025|77, que en su parte resolutiva dispone: "Artículo 1º: Modifícase la Resolución MBS número 95 del 28 de agosto de 1976 en el sentido de que las bajas de los agentes D. Mario Manuel Gómez Rego (L.E. número 4.095.256) y Dª Norma Beatriz Videla de Andrada (L.C. Nº 5.017.246), dispuestas por la misma, quedan excluidas de los alcances del inciso 6º del artículo 6º de la Ley Nº 21.274 prorrogada por la Ley Nº 21.485 y, en consecuencia, comprendida únicamente en el artículo 1º de la misma. — Artículo 2º: De forma: Firmado: Vicealmirante Julio Juan Bardi, Ministro de Bienestar Social".

e.21|9 Nº 8.982 v.23|9|77

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables - 2ª Serie de v$n. 800,— Nros. 2.293.646 y 2.293.649|650 y de v$n. 8.000,— números 3.187.261|262, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos. — Buenos Aires, 30 de junio de 1977.

$ 8.800,— e. 25|8 Nº 39.434 v. 31|8|77
e. 1º9 Nº 39.434 v. 23|9|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 9 de Bonos Externos 1973 de u$s. 133,76 números 243.634|642; 252.356|357; 255.777; 265.630 y 260.935|936 y de u$s. 668,80 Nº 111.779. — Buenos Aires, 22 de agosto de 1977.

$ 8.800.— e.2|9 Nº 40.609 v.30|9|77
e.3|10 Nº 40.609 v.3|10|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables de v$n. 400 Nº 1.079.603; de v$n. 2.000 Nº 18.015 y de v$n. 4.000 número 1.213.666, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. — Buenos Aires, 22 de agosto de 1977.

$ 8.800.— e.1º|9 Nº 40.349 v.30|9|77
e.3|10 Nº 40.349 v.3|10|77

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Ley Nº 9.688

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley número 9.688 —de acuerdo a la nómina que se detalla— concurrir a H Yrigoyen Nº 1447, Buenos Aires.

AGUERO, Carlos Raúl
ALDAO, Ricardo Pablo
AQUINO, Ireneo
AVALO, Victorino Tomás
CONTE, Esteban César
CORTEZ, Francisco
CHAGLASIAN, Jorge
DELGADO, Juan Ramón
DIAZ, José Humberto
DITTANO, Horacio Omar
ELICECHE, Justo
FERNANDEZ, José Ramón
GHISOLI, Emilio José
GODOY, Alejandro Edmundo
JOFRE, Benjamín Dámaso
LAZARTE, Oscar René
LEDESMA, Pedro Pascual
LESCANO, Juan Rodolfo
MALTEZ, Carlos Eduardo
MANNINO, Francisco
MARCUELLO, Everisto Santiago
MARTIN, Donato
MONDAFERRI, Ismael Omar
MORATO, Héctor Antonio
MORENO, Ricardo Nolasco
MOYANO, Lino
OLIVERI, Raúl Oscar
ORGAMBIDE, Julio Antonio
ORTIZ, Amadeo
PALMA, Héctor Rubén
ROBERTS, Ivion
RODRIGUEZ, Ricardo Antonio
ROSANO, Ernesto
SALVI, Angel Aníbal
SANABIA, Teodolina
SANCHEZ, Omar Horacio
SERRANO, Jorge Orlando
SETA, Marcelino Antolín
SILVA, Osvaldo Norberto
SOLARI, Zulma Sara
SURVETA, Hugo Oscar
TORRES, Juan Inocencio
VIDAL PICH, Pedro

e.8|9 Nº 8.586 v.21|9|77

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Licitaciones Públicas para el día 30 de setiembre de 1977

Nº 192, Expte. Nº 70.813: "Máquinas herramientas".
Hora: 11 (once).
Nº 193, Expte. Nº 70.861: "Sistema de medición y registro automático".
Hora: 11.30 (once y treinta).
Nº 197, Expte. Nº 70.542: "Registradores potenciométricos, voltímetros digitales, etc.".
Hora: 14 (catorce).
Nº 198, Expte. Nº 70.992: "Neumáticos para automotores, baterías y criques hidráulicos".
Hora: 14.30 (catorce y treinta).
Nº 199, Expte. Nº 70.863: "Cortadora automática para materiales cerámicos y metales de dureza elevada".
Hora: 15 (quince).
Nº 200, Expte. Nº 70.984: "Elementos calefactores de carburo de silicio".
Hora: 15.30 (quince y treinta).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas. Sin cargo.

e.21|9 Nº 8.956 v.22|9|77

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 70.522

Llámase a Licitación Pública Nº 196: "Construcción y provisión de accesorios en AISI 304 L".

Apertura: Octubre 5 de 1977. Hora: 10 (diez).

Presupuesto oficial: $ 10.809.600 (diez millones ochocientos nueve mil seiscientos pesos).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas. Sin cargo.

e.21|9 Nº 8.957 v.27|9|77

Secretaría General

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 50 - Int. 462-487
Licitación Pública Nº 125

Llámase a licitación pública para el día 29 de setiembre de 1977, a las 10 horas, a efectos de contratar un servicio de conservación de cilindros de máquinas Rotativas.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 horas donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.

e.21|9 Nº 8.984 v.22|9|77

MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública Nº 34|77 referente a: Adquisición mobiliario para viviendas en Ushuaia.

Apertura de la misma: 17 de octubre de 1977. Hora: 14.

Lugar: Casa Tierra del Fuego, 25 de Mayo 35, 3º piso, Capital Federal.

Consulta y retiro de pliegos: En el Departamento Suministros de la Gobernación de Ushuaia, Casa Tierra del Fuego, 25 de Mayo 35, 3º piso, Capital Federal y en la Delegación de Rentas de Río Grande.

Presupuesto oficial: $ 12.000.000.

Valor del pliego: $ 5.000.

e.21|9 Nº 8.977 v.23|9|77

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION NACIONAL
DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
Compras
Cerrito 1248, Capital, T.E. 41-5765
Licitación Pública Nº 41|77

Para el día 3|10|77, a las 10 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 41 para la adquisición de papel tipo celcote y papel registro.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la licitación y ser entregada en esta Dirección Nacional, con anterioridad o en el acto de apertura.

e.21|9 Nº 8.986 v.23|9|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR
"RIO TERCERO"
Licitación Pública (Ventas)
Nº 1010|77

3 de octubre de 1977, a las 12 horas, por venta de: Chapa de hierro laminada en caliente con borde de laminación de 1000 x 3000 x 4,2 mm (material nuevo, sin uso).

Por pliego de condiciones, dirigirse a: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero (Pcia. de Córdoba); a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires; a la Agencia de Ventas de Rosario, Córdoba 1365, 2º piso, oficina 202, Rosario; a la Delegación Comercial Córdoba, Bvard. Chacabuco 160, Córdoba o a la Delegación Comercial Mendoza, Montevideo 19, Mendoza.

Apertura de la licitación: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero (Pcia. de Córdoba), Sección Ventas, T.E. 21.136, 21.237 y 21.338. Interno 230.

e.21|9 Nº 8.958 v.22|9|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS
HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpala - Jujuy

Prorrogase la apertura de la Licitación Pública Nº 41|77, para el día 20 de octubre de 1977, a las 15 horas, por: Construcción, montaje, puesta en marcha y puesta a punto de dos (2) puentes grúas.

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla - Compras.

e.21|9 Nº 8.979 v.22|9|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR
"RIO TERCERO"
Licitación Pública (Ventas)
Nº 1011|77

3 de octubre de 1977, a las 12 horas, por venta de: Chapa de hierro laminada en caliente con borde de laminación de 890 x 3600 x 4,2 (material nuevo, sin uso).

Por pliego de condiciones, dirigirse a: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero (Pcia. de Córdoba); a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires; a la Agencia de Ventas de Rosario, Córdoba 1365, 2º piso, oficina 202, Rosario; a la Delegación Comercial Córdoba, Bvard. Chacabuco 160, Córdoba o a la Delegación Comercial Mendoza, Montevideo 19, Mendoza.

Apertura de la licitación, Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero (Pcia. de Córdoba), Sección Ventas, T.E. 21.136, 21.237 y 21.338. Interno 230.

e.21|9 Nº 8.959 v.22|9|77

DIRECCION GENERAL
DE INVESTIGACIONES
Y DESARROLLO
San José 317, 1º piso, Compras,
T.E.: 38-4411
Licitación Pública Nº 1|77

Llámado a Licitación Pública Nº 1|77 para la adquisición de: "300 resmas de papel blanco de 82 gramos de 58 x 92 con marca y 20 resmas de cartulina marfilina 65 x 100 de 295 gramos".

Apertura: Día 7|10|77. Hora: 10.

Para retirar pliegos de cotización, dirigirse a la División Despacho General, Sección Compras, de 8.30 a 12 horas.

Valor del pliego: $ 1.000.

e.21|9 Nº 8.960 v.26|9|77

MINISTERIO DE ECONOMIA

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 351.796|77

Llámase a Licitación Pública Nº 116, por la siguiente contratación: por la provisión de mandril tipo Jacobs, juego de bocallaves, etc.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Av. Antártida Argentina s|n, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: Div. Contrataciones Horario: de 13 a 15.30 horas.

Valor del pliego: $ 1.000.

Apertura: 29|9|77, a las 14 horas.

e.21|9 Nº 8.991 v.22|9|77

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 233|77 para la adquisición de elementos de oficina para reposición de stock.

Los pliegos respectivos, podrán consultarse y adquirirse en la Gerencia Administración y Finanzas, División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón 369, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación, para este último en caso de no corresponder su inscripción deberá aclarar los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 29 de setiembre de 1977, a las 10 horas, en presencia de funcionarios de este organismo y de los proponentes que concurran, en la dirección antes mencionada.

Precio del pliego: $ 250.

e.21|9 Nº 8.961 v.22|9|77

INSTITUTO FORESTAL
NACIONAL
Licitación Pública Nº 30

Llámase a Licitación Pública Nº 30 por la adquisición de acoplados, arados, cortadora de pasto, etc., con destino a los distintos establecimientos de este organismo.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser retirados de lunes a viernes en el horario de 12.30 a 19 horas, en la Oficina de Compras de este Instituto Forestal Nacional.

El acto de apertura tendrá lugar en el Departamento Administración, Ventas y Contratos, sito en Avda. Pueyrredón 2446 1º piso, Capital Federal, en día 10 de octubre de 1977, a las 15 horas.

e.21|9 Nº 8.983 v.22|9|77

SERVICIO NACIONAL
DE PARQUES NACIONALES
LEY 18.594
Licitación Pública Nº 29
Expediente Nº 2.784|76

Referencia: Venta de una superficie de tierra de 9.175,1149 m2, en el Area de Desarrollo Recreativo en el Cerro Catedral, Reserva Nacional Nahuel Huapi, Zona Gutiérrez, con obligación por parte del adquiriente de construir un hotel de categoría mínima Tres Estrellas.

Apertura: El 25 de octubre de 1977, a las 15 horas, en el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, sito en Ancon 5340, Capital Federal, T.E.: 774-6399 ó 774-5319.

Pliegos: $ 2.500, a retirar en el Departamento mencionado precedentemente, días hábiles, en el horario de 13 a 18 horas.

e.21|9 Nº 8.985 v.30|9|77

Secretaría de Minería

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
COMPRAS

Llama a Licitación Pública Nº 44|77 para el día 28|9|77 a las 14 horas, para la adquisición de sacos de abrigo Lapón, etc., cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sito en la calle Santa Fe 1548, 1º piso, Capital Federal, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e.21|9 Nº 8.962 v.22|9|77

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION DISTRITO
CAPITAL FEDERAL

Llámase a Licitación Pública Nº 359-0 hasta el día 5 de octubre de 1977 a las 13 horas para la provisión de mano de obra para terminación de trabajos de instalación de calefacción, gas natural, obras sanitarias, electricidad, etc. Instituto Manuel Rocca, Av. Segurola 1601, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 9.950.000

Sistema de contratación: ajuste alzado.

Plazo de ejecución: 6 meses.

Consulta y pliegos: Av. 9 de Julio 1925, piso 16º, Oficina 1609.

Apertura: Venezuela 155, Planta baja, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 250.

e.21|9 Nº 8.964 v.27|9|77

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1096-0 hasta el día 12 de octubre de 1977 a las 16 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la provisión e instalación de aire acondicionado en el edificio del Juzgado Federal en la ciudad de San Juan.

Presupuesto oficial: $ 21.300.000

Importe de la garantía: $ 213.000.

Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas: Distrito Cuyo SNA, calle Gral. Mitre Nº 593, Mendoza, en la Conducción Principal San Juan SNA calle Santa Fe Nº 179 (oeste) San Juan, como así también en la Subadministración General (Supervisión Licitaciones), Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal.

Las aclaraciones podrán realizarse hasta ocho (8) días hábiles previos a la apertura y la presentación de propuestas en el Distrito Cuyo y en Conducción Principal San Juan hasta cinco (5) días antes de dicha fecha y en Supervisión Licitaciones SNA., hasta el día y hora fijados para la apertura.

Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses.

Precio documentación: $ 2.000. Pago de la misma en Capital Federal: Departamento Administración SNA Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16º, Capital Federal, de 13 a 15 horas.

e.21|9 Nº 8.965 v.30|9|77
e.3|10 Nº 8.965 v.4|10|77

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte.: 8861-L-1977

Licitación Pública Nº 6.757 para contratar la reparación de "Motores Inter nacional" Precio pliego: $ 150,00

Presentación de propuestas: 30 de setiembre de 1977 a las 13 horas en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.21|9 Nº 8.963 v.23|9|77

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO
PARANA SUPERIOR
Avda. Lib. General San Martín
Nº 1301, Corrientes

Llámase a Licitación Pública Nº 99-DDFS|1977, hasta el día 6 de octubre de 1977 a las once (11) horas, para contratar la provisión de:

1.500 Kgs.: Bronce para hélice con una composición de: 70 % de cobre; 20 % de estaño y 10 % de cinc, sujeto a análisis cualitativo y cuantitativo.

50 Kgs.: Bronce mecánico para cojinete y buje con una composición de: 84 % de cobre; 12 % de estaño 2% de fósforo y 2 % de plomo, sujeto a análisis cualitativo y cuantitativo.

500 Kgs.: Cobre electrolítico en lingote tipo M. 3. especial para aleaciones, de dimensiones y peso comercial, con una pureza del 99,95 %.

70 Kgs.: Estaño electrolítico en lingote con una pureza del 99,95 %.

20 Kgs.: Plomo electrolítico en lingote.

Consultas y Propuestas en: Departamento Distrito Paraná Superior de la D.N.C.P. y V. N., sito en calle Avenida Libertador General San Martín Nº 1301, Corrientes.

Oficina: Compras.

Horario: 7.30 a 12.30 horas.

Valor del pliego: 1.000.

Pago del mismo en: División Contaduría.

e.21|9 Nº 8.966 v.22|9|77

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1 LRA 8|77

Llámase a Licitación Pública para contratar el servicio de transporte de personal entre los Estudios y la Planta Transmisora de LRA 8 Radio Nacional Formosa por el término de dos (2) años.

Pliego de bases y condiciones pueden retirarse en la citada sede de Emisora, calle 25 de Mayo 735, ciudad de Formosa de lunes a viernes.

Fecha y hora de apertura: 29 de setiembre de 1977, a las 16 horas.

$ 1.800 e.21|9 Nº 42.790 v.22|9|77

Corporación de Empresas Nacionales

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL BELGRANO

Se comunica que esta Línea ha resuelto diferir el llamado a Licitación Pública E.C. 52|77: Reparación y abono anual de equipos acondicionadores de aire (modificación en bases contractuales), cuya fecha de apertura estaba prevista para el 20|9|77, 14 hs., para el día 3|10|77, 14 hs. Consultas y retiro de Pliegos en la Gerencia, Sección Licitaciones Local Nº 35, P. B. de Avda. De Los Inmigrantes Nº 1950, Capital Federal, en el horario de 13 a 17 horas.

e.21|9 Nº 8.989 v.23|9|77

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL BELGRANO

Llámase a Licitación Pública, Expte. E. C. 89|76, Ax. 1: Rectificado de bancadas de motores Diésel Fiat A. 236 S.S.F., montados en locomotoras Diésel eléctricas 626 Transfer. Apertura de propuestas 11|10|77, 13 hs. Precio del pliego pesos 1.800. — E. C. 81|76, Ax. 8: Cartucho autolimpiador, sector limpiador elementos autolimpiador (filtros), de locomotoras D.E. Apertura de propuestas 11|10|77, 14 hs. Precio del pliego $ 700. Consultas y retiro de pliegos en la Gerencia, Sección Licitaciones, Local Nº 35, P. B., de Avda. De Los Inmigrantes Nº 1950, Capital Federal, en el horario de 13 a 17 horas.

e.21|9 Nº 8.987 v.23|9|77

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL BELGRANO

Llámase a Licitación Pública, Expte. Nº 12.456|77 por la contratación de los servicios de Limpieza de Estaciones suburbanas de zona Buenos Aires. Apertura de propuestas 30|9|77, 13 hs. Precio del pliego $ 4.000. Consultas y retiro de pliegos en la Gerencia, Sección Licitaciones, Local Nº 35, P. B., de Avda. De Los Inmigrantes Nº 1950, Capital Federal, en el horario de 13 a 17 horas.

e.21|9 Nº 8.988 v.23|9|77

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL URQUIZA

Llámase a Licitación Pública 2.292-C: Equipos para colocación de Ligas BCM. 138. — Ligas de continuidad tipo Cadweld. — Cartuchos con porciones de soldadura para ligas. Apertura: Día 14-10-77. Hora: 14. Valor del Pliego: $ 2.000.

Retiro pliegos: Depto. Aprovisionamiento, 5º piso, Est. Fdco. Lacroze Capital, días hábiles de 12 a 15,30 horas.

e.21|9 Nº 8.967 v.23|9|77

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL SAN MARTIN
Formulario Nº 201|77
Licitación Pública Nº 719|77

Papelería: Hojas varias, bandas de papel, carbónicos, etc.

Apertura: 30|9|77. Hora: 9,30.

V. P.: $ 1.000.

Informes y venta de pliegos: En Pcia. de Bs. As., Depto. Aprovisionamiento (División Compras) Alianza Est. Stos. Lugares, de lunes a viernes en horario de 7,30 a 13.

e.21|9 Nº 8.968 v.23|9|77

SUBTERRANEOS
DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 8.737|77

Placas para asiento, eclisas, y ángulo soporte.

Apertura: 19-10-77, a las 10 horas.

Pliegos: Departamento Compras - Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.

Valor del pliego: $ 100 que no incluye el de los planos.

e.21|9 Nº 8.990 v.30|9|77

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS "JOSE DE SAN MARTIN"
Licitación Pública Nº 36
Expediente Nº 585.399|77

Llámase a Licitación Pública hasta el día 28 de setiembre de 1977, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de Hortalizas, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.
La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones, ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e. 21|9 Nº 8.969 v. 22|9|77

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS "JOSE DE SAN MARTIN"
Licitación Pública Nº 37
Expediente Nº 585.452|77

Llámase a Licitación Pública hasta el día 28 de setiembre de 1977, a las 11 horas, para adjudicar la provisión de: Pan y levadura, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.
La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones, ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e. 21|9 Nº 8.970 v. 22|9|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA
Licitación Pública Nº 14|77

Llámase a Licitación Pública para la provisión de papel y masters para mantener el stock en la imprenta de esta Universidad.
Apertura: 30 de setiembre de 1977, a las 18 horas.
Informes, retiro de pliegos y lugar de apertura: 9 de Julio 149, Santa Rosa La Pampa.
e. 21|9 Nº 8.980 v. 22|9|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA
Licitación Pública Nº 15|77

Llámase a Licitación Pública para la provisión de material de laboratorio y drogas para la Facultad de Agronomía de esta Universidad.
Apertura: 3 de octubre de 1977, a las 18 horas.
Informes, retiro de pliegos y lugar de apertura, 9 de Julio 149, Santa Rosa, La Pampa.
e. 21|9 Nº 8.981 v. 22|9|77

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD
Licitación Pública Nº 82|77
Expediente Nº 1-4304-19-00064111|77

Adquisición. Aparatos e instrumental con destino al Policlínico Regional de Villa Mercedes, San Luis.
Apertura: Se realizará el día 10 de octubre de 1977, a las 10 horas, en el Depto. Administrativo Contable (Sección Adquisiciones y Ventas), sito en calle Belgrano Nº 776, San Luis, T. E. Nº 5044-3401.
Los pliegos de condiciones y demás documentación podrán requerirse en la Sección mencionada.
Sección Adquisiciones y Ventas SNIS, San Luis, 15 de setiembre de 1977.
e. 21|9 Nº 8.975 v. 22|9|77

SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD
Licitación Pública Nº 86|77
Expediente Nº 1-4304-1900601619

Adquisición de muebles metálicos: Guardarropas, estantes, gavetas y demás accesorios, con destino a Depósito Central.
Apertura: 13 de octubre de 1977, a las 11 horas.
Se realizará en el Departamento Administrativo Contable (Sección Adquisiciones y Ventas), Belgrano Nº 776, San Luis, T. E. 5044 y 4301.
Los pliegos de condiciones y demás documentación podrán requerirse en el Departamento mencionado.
Sección Adquisiciones y Ventas, San Luis, 15 de setiembre de 1977.
e. 21|9 Nº 8.976 v. 22|9|77

Secretaría de Salud Pública

HOSPITAL NACIONAL JOSE T. BORDA
Expte. Nº 2020-4161001505|77-2

Llámase a Licitación Pública Nº 31|77 para el día 27 de setiembre de 1977, a las 10 horas, con el objeto de contratar la limpieza y cambio de cañerías de diversos sectores del establecimiento. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P. B., Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes, en el horario de 8 a 14 horas. El jefe del Departamento Administración.
21|9 Nº 8.972 v.22|9|77

SANATORIO NACIONAL BALDOMERO SOMMER

Llámase a Licitación Pública Nº 31|77 para el día 29 de setiembre de 1977, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: "Adquisición de artículos de limpieza con destino al Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer", con cargo al Ejercicio Fiscal 1977".
La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer", Sección Contrataciones, en General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, Kilómetro 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento.
e.21|9 Nº 8.978 v.22|9|77

Secretaría de Seguridad Social

COMPRAS Y SUMINISTROS
Expediente Nº 39.797|77

Llámase a Licitación Pública Nº 30|77, para el día 29 de setiembre de 1977, a las 15 horas, a fin de lograr la provisión de estanterías y diversos muebles de oficina.
La apertura tendrá lugar en Compras y Suministros, Defensa 120, 5º piso, Of. 5043, Capital, donde podrán retirarse los pliegos y solicitar informes en el horario de 13 a 15 horas.
e. 21|9 Nº 8.971 v. 22|9|77

CIUDAD DE BUENOS AIRES MUNICIPALIDAD DE LA

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 112|77 para el día 30 de setiembre de 1977, a las 11 horas, para contratar la provisión de pintura y herramientas.
El pliego puede ser consultado y retirado sin cargo en la Subgerencia Contrataciones y Suministros, Carlos Pellegrini 291, Piso 7º, Capital Federal, en el horario de 9 a 14 horas.
21|9 Nº 8.973 v.23|9|77

PROVINCIAS

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Licitación Pública Nº 37|77

Llámase a Licitación Pública Nº 37|77 para la pavimentación de la calle Estrada entre Ruta 202 y Ombú, de la localidad de Don Torcuato, por un total de cuatro cuadras, según especificaciones técnicas del pliego de ases y condiciones.
Fecha de apertura: 20 de setiembre de 1977, a las 10.30 horas.
Valor del pliego: $ 22.000 (veintidós mil).
Los interesados en presentar propuestas deberán dirigirse a la Dirección de Compras de la Municipalidad de Tigre, Av. Cazón 1514, Tigre en el horario de 8 a 13 horas.
e.21|9 Nº 8.992 v.22|9|77

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Licitación Pública Nº 38|77

Llámase a Licitación Pública Nº 38|77 para la pavimentación de las calles Chile, de Avda. del Trabajo a Elvira, 3 cuadras, y Arricau, de Avda. del Trabajo a Ruta 202, M. T. de Alvear, 1 cuadra, de la localidad de Don Torcuato, según especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones.
Fecha de apertura: 22 de setiembre de 1977, a las 10.30 horas.
Valor del pliego: $ 20.000 (veinte mil pesos).
Los interesados en presentar propuestas deberán dirigirse a la Dirección de Compras de la Municipalidad de Tigre, Avda. Cazón 1514, Tigre, en el horario de 8 a 13.30 horas.
e.21|9 Nº 8.993 v.22|9|77

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Licitación Pública Nº 39|77

Llámase a Licitación Pública Nº 39|77 para la pavimentación de la calle Riobamba, desde Ruta 202 a Echeverría, por un total de ocho cuadras, de la localidad de Don Torcuato, según especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones.
Fecha de apertura: 23 de setiembre de 1977, a las 10.30 horas.
Valor del pliego: $ 25.000 (veinticinco mil pesos).
Los interesados en presentar propuestas deberán dirigirse a la Dirección de Compras de la Municipalidad de Tigre, Av. Cazón 1514, Tigre, en el horario de 8 a 13 horas.
e.21|9 Nº 8.994 v.22|9|77

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN ATUCHA
Licitación Pública Nº 49|77
Expediente Nº A-7.138

Llámase a Licitación Pública Nº 49|77, para el día 23 de setiembre de 1977, a las 11 (once) horas: "Semiconductores tipo diodos rectificadores, rectificadores onda completa, diodos Zener, etcétera".
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Central Nuclear en Atucha, localidad de Lima, partido de Zárate, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9,30 a 16 horas, o en la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9,30 a 12 horas, sin cargo.
e. 14|9 Nº 7.921 v. 23|9|77

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Licitaciones Públicas para el 12|9|77

Nº 194 - Expediente Nº 70.948: "Ampliación de la potencia eléctrica instalada en el Complejo Fabril Córdoba".
Hora: 14,30 (catorce treinta).
Presupuesto oficial: $ 44.000.000,— (cuarenta y cuatro millones).
Valor del pliego: $ 5.000,— (cinco mil pesos).
Nº 195 - Expediente Nº 70.949: "Pavimentación de calles interiores y estabilizado de calle perimetral en Delegación Centro y Complejo Fabril Córdoba, en la ciudad de Córdoba".
Hora: 15,30 (quince treinta).
Presupuesto oficial: $ 110.000.000,- (ciento diez millones de pesos).
Valor del pliego: $ 10.000,— (diez mil pesos).
Retiro de pliegos: En Sede Central, División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital y en el Complejo Fabril Córdoba (División Administración), Rodríguez Peña 3200, Córdoba, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9,30 a 12 horas.
e. 14|9 Nº 8.733 v. 30|9|77
e. 3|10 Nº 8.733 v. 4|10|77

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 70.866

Llámase a Licitación Pública Nº 187. Obra: "Laboreos mineros subterráneos de exploración en el Yacimiento Los Berthos, Sector Cachiyal, Cortaveta "D" y Escalera, provincia de Salta".
Apertura: 12 de octubre de 1977, a las 10 (diez) horas.
Presupuesto oficial: $ 526.400.000,— (quinientos veintiséis millones cuatrocientos mil pesos).
Valor del pliego: $. 30.000,— (treinta mil pesos).
Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9,30 a 12 horas, sin cargo.
e. 12|9 Nº 8.635 v. 30|9|77

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 35|77

Llámase a Licitación Pública Nº 35|77 para la adquisición de un automóvil tipo Rural destinado a la Embajada de la República en Bolivia. Apertura de las ofertas: 28 de setiembre de 1977, a las 14 horas. Consultas y retiro de pliegos, en la Dirección General de Administración, División Compras y Contrataciones, Avda. Julio A. Roca 721, 3er. piso, oficina 310, de 12 a 19 horas, lugar donde se realizará la apertura correspondiente.
e.20|9 Nº 8.916 v.21|9|77

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 292|77

Fíjase el día 5 de octubre de 1977, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 292|77: "Para la adquisición de baterías de estanterías metálicas, con destino a la División Almacenes".
e.19|9 Nº 8.914 v.28|9|77

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "ECA"
Abastecimiento - Compras
Carlos Fiorito 950, Avellaneda, T.E. 208-1969

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 5|77, cuya apertura se fija para el día 6 de octubre de 1977, a las 10 y 30 horas, en el lugar indicado en el epígrafe, por la venta de: Hasta 30 toneladas de barro de cobre.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones podrán hacerlo en esta Fábrica Militar o en la Gerencia de Abastecimiento de la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires (oficina 148, 1er. piso), previo pago en las respectivas Tesorerías de la suma de $ 200.— valor del pliego.
e.20|9 Nº 8.917 v.29|9|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Av. Cabildo 65 - Buenos Aires
T. E. 772-8091 - Int. 178|172

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto prorrogar para el día 25 de octubre de 1977, a las 11 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 27|77, por la provisión de: "Instalación para calentamiento por inducción a frecuencia de red de barras de cobre y latones".
Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (Departamento Compras), Av. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, Oficina 147, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.
Valor del pliego, $ 4.000,—.
e. 16|9 Nº 8.813 v. 27|9|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Av. Cabildo 65, 1er. piso, Of. 147
Buenos Aires
T. E. 772-8091 - Interno 172

Llámase a Licitación Pública Nº 33|77, para el día 29 de setiembre de 1977, a las 15 horas, por la provisión de: "Impresión catálogo general de productos".
Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Compras, Av. Cabildo 65, Buenos Aires, 1er. piso, Oficina 147, en el horario de 8 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.
Valor del pliego: $ 3.000,—.
e. 16|9 Nº 8.812 v. 27|9|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Av. Cabildo 65, 1er. piso, Of. 147
Buenos Aires
T. E. 772-8091 - Interno 172

Llámase a Licitación Pública Nº 35|77, para el día 10 de octubre de 1977, a las once horas, por la provisión de: "Fuentes de alimentación, contador universal, generador de señales, osciloscopios, voltímetros, medidor de modulación, wattímetros, puente automático, probador automático, capacitor, resistencia".
Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Compras, Av. Cabildo 65, 1er. piso, Oficina 147, Buenos Aires, en el horario de 8 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.
Valor del pliego: $ 4.000,—.
e. 16|9 Nº 8.811 v. 27|9|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS E. C. A.
Carlos Fiorito 950, Avellaneda
T. E. 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 5/77 cuya apertura se fija para el día 6 de octubre de 1977, a las 10.30 horas, en el lugar indicado en el epígrafe, por la provisión de:
Ejecución de un galpón metálico en la Planta Aluminio Llavallol.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones podrán hacerlo en esta Fábrica Militar o en División Compras en la Dirección General de Fabricaciones Militares, sita en Avenida Cabildo 65, 1er. piso, Buenos Aires, previo pago en las respectivas Tesorerías del importe de $ 1.000.— (mil pesos), valor de la referida documentación.

Forma de pago: 30 % al contado contra entrega. Saldo a los 90 días fecha entrega. El pago contra entrega se hará dentro de las 48 horas de presentada la siguiente documentación: Orden de Compra con el sellado de ley, factura por duplicado y certificado de recepción. Alternativamente podrá cotizarse con pago a 30 o 60 días, indicando el descuento de caja sobre el precio cotizado a 90 días fecha entrega.
Plazo de ejecución: 26 semanas.
e.5|9 Nº 8.401 v.23|9|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero (Pcia. de Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 1.510|77, para el día 5 de octubre de 1977, a las 10 horas, por la provisión de: Puente-grúa de 5 tns., de acuerdo a pliego de especificaciones (consta de 4 fojas).
Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.
Lugar de la apertura: Fábrica Militar Río Tercero.
Valor del pliego: $ 500,— en efectivo, giro postal o bancario, o cheque sobre Río Tercero.
e. 14|9 Nº 8.734 v. 23|9|77

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Compras
Cerrito 1248 - Capital - T.E. 41-5763
Licitación Pública Nº 43|77

Para el día 30|9|77 a las 10 horas.
Llámase a Licitación Pública Nº 43|77, para la adquisición de carnes rojas y blancas pollos, corderos y lechones.
Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital en el horario de 9 a 11 horas de lunes a viernes.
Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la licitación, y ser entregada en esta Dirección Nacional, con anterioridad o en el acto de apertura.
e.19|9 Nº 8.913 v.21|9|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"
Avda. Ovidio Lagos 5250, T.E. 89116
Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 1|77 con apertura para el día 29 de setiembre de 1977 a las 12 horas por la Venta de Aceros de distintos tipos y calidades en trozos, barras, planchuelas, etc., herramientas, artículos varios. También se venden distintas máquinas, usadas en el estado en que se encuentran.
Por los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Oficina de Ventas o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.
Lugar de apertura: Fábrica Militar de Armas Portátiles "Domingo Matheu".
e.19|9 Nº 8.865 v. 21|9|77

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INTENDENCIA
Licitación Pública Nº 1|77

Objeto: Adquisición de instrumentos musicales, accesorios y repuestos.
Fecha y lugar de apertura: 30 de setiembre de 1977, a las 11 horas, en Larrea 560, 1er. piso, Buenos Aires.
Precio del legajo: $ 60.000,—.
Informes: Larrea 560, 1er. piso, Bs As
e. 16|9 Nº 8.856 v. 26|9|77

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 339|77, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 29 de setiembre de 1977, a las 12 horas, en la División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, a los efectos de contratar la adquisición de over-all, sacones forrados, botas y guantes. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes, de 8.30 a 13.30 horas.
e.20|9 Nº 8.933 v.21|9|77

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 345|77, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 13 de octubre de 1977, a las 9 horas, en la División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, a los efectos de contratar la adquisición de automóviles, patrulleros, Pick-Up, camiones y camión tipo grúa.
Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8,30 a 13,30 horas.
e. 14|9 Nº 8.761 v. 23|9|77

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 340|77, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 29 de setiembre de 1977, a las 9 horas, en la División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, a los efectos de contratar la adquisición de canoas de madera. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes, de 8.30 a 13.30 horas.
e.20|9 Nº 8.922 v.21|9|77

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 342|77, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 29 de setiembre de 1977, a las 9.30 horas, en la División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, a los efectos de contratar la adquisición de dos puestas en marcha para equipos frigoríficos. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes, de 8.30 a 13.30 horas.
e.20|9 Nº 8.924 v.21|9|77

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 343|77, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 29 de setiembre de 1977, a las 10 horas, en la División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, a los efectos de contratar la adquisición de trazador de curvas, panel de análisis, wattímetros, osciloscopios, contadores de frecuencia digital y voltímetros. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes, de 8.30 a 13.30 horas.
e.20|9 Nº 8.925 v.21|9|77

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 349|77, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 29 de setiembre de 1977, a las 11.30 horas, en la División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso Capital Federal, a los efectos de contratar la adquisición de elementos para equipamiento de lanchas. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8,30 a 13,30 horas.
e.20|9 Nº 8.918 v.21|9|77

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 351|77, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 4 de octubre de 1977, a las 9 horas, en la División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, a los efectos de contratar la adquisición de embarcaciones tipo bote, construidas en aluminio. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8,30 a 13,30 horas.
e.20|9 Nº 8.919 v.21|9|77

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 355|77, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 4 de octubre de 1977, a las 11 horas, en la División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, a los efectos de contratar la adquisición de prendas de equipo. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8,30 a 13,30 horas.
e.20|9 Nº 8.921 v.21|9|77

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 359|77, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 28 de setiembre de 1977, a las 9,30 horas en la División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, a los efectos de contratar la adquisición de chalecos antibala. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8,30 a 13,30 horas.
e.20|9 Nº 8.926 v.21|9|77

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 362|77, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 18 de octubre de 1977, a las 9 horas, en la División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, a los efectos de contratar la adquisición de transceptores MAF-FM y transceptores de BLU. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8,30 a 13.30 horas.
e.20|9 Nº 8.954 v.29|9|77

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº [illegible]|77, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 4 de octubre de 1977 a las 10,30 horas, en la División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, a los efectos de contratar la adquisición de [illegible] nos, parlantes, diodos, circuitos integrados TTL, semiconductores, capacitores, resistencias, etc. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8,30 a 13,30 horas.
e.20|9 Nº 8.920 v.21|9|77

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

REGION AEREA NOROESTE
Explotación del Restaurante, Bar y Confitería del Aeropuerto Salta.
Licitación Pública Nº 7|77

Para la explotación del Restaurante, Bar y Confitería.
Pliegos: Venta en la Jefatura del Aeropuerto Salta, en días hábiles de lunes a viernes de 7,30 a 12,30 horas.
Valor: $ 20.000.
Fecha de apertura: 6 octubre 1977. Lugar: Jefatura del Aeropuerto Salta.
e.20|9 Nº 8.947 v.26.9.77

FUERZA AEREA
COMANDO DE PERSONAL
Escuela de Aviación Militar

Llámase a Licitación Pública Nº 1|77 (Obras Públicas): "Reparaciones generales en la Escuela Nacional Nº 484, Barrio Personal Subalterno, Guarnición Aérea Córdoba.
Presupuesto oficial: $ 23.149.822,—.
Valor del pliego: $ 10.000,—.
Consultas y ventas de pliegos: Escuela de Aviación Militar, Sección Compras, de 7,30 a 13,30 horas.
Lugar, fecha y hora de apertura: Escuela de Aviación Militar, Subdirección, día 30 de setiembre de 1977, a las 9,30 hs.
e. 14|9 Nº 8.735 v. 27|9|77

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE OPERACIONES
VIII Brigada Aérea

Llámase a Licitación Pública Nº 2|77: Ampliación Sector Maternidad, Hospital Mariano y Luciano de la Vega del Partido de Moreno. — Presupuesto oficial: $ 22.392.610 - Plan de Acción Cívica. — Planos, pliegos y bases podrán retirarse en la División Economía de la VIII Brigada Aérea cualquier día hábil de 8 a 13 horas. — Valor del pliego: Pesos 6.400,00. — Fecha de apertura de propuestas: 7 de octubre de 1977, a las 13.30 horas.
e.16|9 Nº 8.846 v.22|9|77

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE OPERACIONES
VIII Brigada Aérea

Llámase a Licitación Pública Nº 1|77 para la construcción de dos módulos de seis baños cada uno. Destino: VIII Brigada Aérea, Avda. Derqui 4010, San Miguel, Partido de General Sarmiento. — Presupuesto oficial: $ 6.487.740. — Planos, pliegos y bases podrán retirarse en la División Economía de la VIII Brigada cualquier día hábil de 8 a 13 horas. — Valor del pliego: $ 1.000,00. — Fecha de apertura de propuestas: 7 de octubre de 1977, a las 13 horas.
e.16|9 Nº 8.815 v.22|9|77

FUERZA AEREA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 28|77 con fecha de apertura: 6 de octubre de 1977 a las 10 horas, para la: Confección de pantalón para combate (20.000). Confección de casquete de oliva (12.000) Confección de camisa para combate verde de oliva (18.000).
Valor del pliego: $ 1.500,00.
Esta Licitación está comprendida en el régimen de la Ley Nº 21.391.
Apertura en Edificio Cóndor, Avda. Maipú 2050, Oficina 073, Planta baja, amarillo.
Retiro de pliegos e informes: Lunes miércoles y viernes en el horario de 8 a 12 horas.
e.19.9 Nº 8.867 v 23|9|77

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 32|77, destinada a la provisión de precintos de plomo, fleje acerado, grapas, tijeras para cortar zunchos y máquinas para zunchar. Retiro de pliegos de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso, oficina 711, en el horario de 10 a 16 horas.
La apertura tendrá lugar el 7 de octubre de 1977, a las 15 horas.
e.16|9 Nº 8.816 v.22|9|77

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de reparaciones generales y pintura en banco y cambio de techos en dos viviendas del personal, Sucursal Río Grande (Tierra del Fuego). La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Servicios Técnicos el día 20 de octubre de 1977, a las [illegible] horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 420, Capital Federal o en la filial titular.
Valor del pliego: $ 4.000.
e.[illegible] Nº 8.645 v.[illegible]|77

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 70|77

Apertura: 12 de octubre de 1977, a las 14 horas.
"Provisión de 7.500.000 hojas del formulario Nº 5.178|01, en sistema continuado".
Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal, de 10 a 16.
e. 14|9 Nº 8.737 23|9|77

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 58|77 para la venta de material en desuso compuesto de accesorios para automotores y motocicletas.
Apertura: 4 de octubre de 1977, a las 16 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3º piso, Capital, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.
e.20|9 Nº 8.927 v.21|9.77

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 66|77 para el arrendamiento de un inmueble en la ciudad de Córdoba para depósito de secuestro de mercaderías de la Aduana de Córdoba.
Apertura: 26 de setiembre de 1977, a las 16 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas, o Aduana de Córdoba.
e.20|9 Nº 8.928 v.21|9|77

Secretaría de Minería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
COMPRAS

Llama a Licitación Pública Nº 43|7, para el día 30,9|77, a las 18 horas, para la adquisición de cubiertas de caucho y otros elementos, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sita en la calle Santa Fe 1548, 1º piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas.
e.20|9 Nº 8.929 v.21|9|77

Secretaría de Desarrollo Industrial

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por diez (10) días llámase a Licitación Pública Nº 719|77, para los trabajos de "Remodelación Pabellón Nº 16, División Plásticos, en el Parque Tecnológico Miguelete".
Presupuesto oficial: $ 33.506.735,—.
Apertura: 3 de octubre de 1977, a las 14 horas, en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Miguelete, sobre Av. Gral. Paz entre Albarellos y Constituyentes Pcia. de Buenos Aires.
Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada días hábiles de 10 a 12 y de 13 a 16 horas.
e. 8|9 Nº 8.549 v. 21|9.77

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1.021
Expediente Nº 114.081|75

Llámase a Licitación Pública para el día 7 de octubre de 1977, a las 10 horas, para la impresión de Cartas de Suelos.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e.19.9 Nº 8.873 v.28|9 77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DECRETO LEY Nº 6.698|63
Delegación Bahía Blanca

Llámase a Licitación Pública Nº 55|77 para la adquisición de conductor telefónico, cajas de empalme, disco marcador, etc.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento de Formalizaciones), Paseo Colón Nº 359|79, 3º piso, Capital Federal, o en la Delegación Bahía Blanca (División Delegación de Administración), calle Sarmiento Nº 32. 2º piso, Bahía Blanca, Prov. de Bs. As.), previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro de [illegible] del [illegible] o [illegible] en el Registro Industrial de la Nación, para este último deberá aclararse en caso de no corres-

ponderle su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día veintiocho (28) de setiembre, a las dieciocho (18) horas, en la citada delegación en presencia de los funcionarios de esta junta nacional y de los proponentes que concurran.

e.20|9 Nº 8.930 v.21|9|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 24|77 por la adquisición de tornillos y bulones.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos, podrán ser consultados en la Delegación Buenos Aires, División Delegación de Administración, Dique 1l, Lado Este, Puerto Madero, Capital Federal, de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 10 de octubre de 1977, a las doce (12) horas, en la citada dependencia en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

19|9 Nº 8.870 v.28|9|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 8|77 para contratar los trabajos de: "Construcción de un cerco perimetral olímpico con alambre tejido romboidal y postes de hormigón armado vibrado, e iluminación perimetral del mismo, en la Unidad IV, Delegación Rosario, Pcia. de Santa Fe".

Los pliegos respectivos podrán consultarse y retirarse en División Administración, Mendoza 1085, 4º piso, Rosario; y en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 13 horas, previa presentación de: fotocopia de inscripción en el Registro Industrial de la Nación y Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.

Apertura de sobres y lectura de propuestas, el día 10 de octubre de 1977, a las 10 horas en la División citada en primer término.

Precio del pliego: $ 750.

e.6|9 Nº 8.459 v.26|9|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 7|77 para contratar los trabajos de: "Construcción de un cerco perimetral olímpico con alambre tejido romboidal y postes de hormigón armado vibrado, e iluminación perimetral del mismo, en la Unidad VI, Delegación Rosario, Pcia. de Santa Fe".

Los pliegos respectivos podrán consultarse y retirarse en División Administración, Mendoza 1085, 4º piso, Rosario; y en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 13 horas, previa presentación de: fotocopia de inscripción en el Registro Industrial de la Nación y Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.

Apertura de sobres y lectura de propuestas, el día 7 de octubre de 1977, a las 10 horas, en la División citada en primer término.

Precio del pliego: $ 750.

e.6|9 Nº 8.458 v.26|9|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 6|77 para contratar los trabajos de "Construcción de un cerco perimetral olímpico con alambre tejido romboidal y postes de hormigón armado vibrado, e iluminación perimetral del mismo, en la Unidad III, Delegación Rosario, Provincia de Santa Fe".

Los pliegos respectivos podrán consultarse y retirarse en División Administración, Mendoza 1085 4º piso, Rosario; y en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 13 horas, previa presentación de: fotocopia de inscripción en el Registro Industrial de la Nación y Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.

Apertura de sobres y lectura de Propuestas el día 5 de octubre de 1977 a las 10 horas, en la División citada en primer término.

Precio del pliego: $ 750.

e.5|9 Nº 8.408 v 23|9|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 5|77 para contratar los trabajos de "Construcción de un cerco perimetral olímpico con alambre tejido romboidal y postes de hormigón armado vibrado, e iluminación perimetral del mismo, en la Unidad V, Delegación Rosario, Provincia de Santa Fe".

Los pliegos respectivos podrán consultarse y retirarse en División Administración, Mendoza 1085, 4º piso, Rosario; y en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 13 horas, previa presentación de: fotocopia de inscripción en el Registro Industrial de la Nación y Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.

Apertura de sobres y lectura de Propuestas el día 5 de octubre de 1977 a las 10 horas, en la División citada en primer término.

Precio del pliego: $ 750.

e.5|9 Nº 8.407 v.23|9|77

SERVICIO NACIONAL
DE PARQUES NACIONALES
LEY Nº 18.594
Licitación Pública Nº 27
Expediente Nº 2.759|76

Referencia: Venta de una fracción de terreno con una superficie de 7.200 m2. en el Area de Desarrollo Recreativo Cerro Catedral, Reserva Nacional Nahuel Huapi, Zona Gutiérrez, con obligación por parte del adquirente de construir un edificio base, destinado a turistas y deportes invernales.

Apertura: El día 18 de octubre de 1977, a las 15 horas, en el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, sito en Ancón 5340, Capital Federal, T. E. 774-6399.

Pliegos: $ 1.000, a retirar en el departamento mencionado precedentemente, días hábiles, en el horario de 13 a 18 horas.

e.20|9 Nº 8.950 v.29|9|77

SERVICIO NACIONAL
DE PARQUES NACIONALES
LEY 18.594
Licitación Pública Nº 28
Expediente Nº 1.474|77

Referencia: Provisión de camiones, Pick-up simple y doble tracción, Rural de Lux y Furgones Utilitarios.

Apertura: El día 11 de octubre de 1977 a las 15 horas, en Ancón 5340, Capital.

Valor del pliego y retiro del mismo: ($ 5.000): en la mencionada dirección.

e.15|9 Nº 8.805 v.26|9|77

SERVICIO NACIONAL
DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 82|77 para el día 29 de setiembre de 1977, a las 17 horas, para la adquisición de 12 automóviles.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, Entrepiso, Capital, en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.19|9 Nº 8.874 v.23|9|77

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL
DE ARQUITECTURA
DISTRITO BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 5.378-DBA, hasta el día 7 de octubre de 1977, a las 17 horas, para contratar por "Unidad de Medida" la ejecución, reparos ampliación de un depósito y trabajos complementarios en la Junta Nacional de Granos de Pergamino, Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 9.400.000,—.

Importe de la garantía: $ 94.600,—.

Pliegos, consultas y presentación de propuestas: Distrito Buenos Aires, Venezuela 155, 2º piso, Capital Federal.

Precio de la documentación: $ 300,—.

Plazo de ejecución: 5 meses. Pago de pliegos en Contaduría del Distrito Buenos Aires, Venezuela 155, 2º piso, Capital Federal, de 13 a 19 horas.

e. 19|9 Nº 8.877 v. 23|9|77

INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS
LABORATORIO DE
HIDRAULICA APLICADA
Licitación Pública Nº 7|77 LHA

Llámase a Licitación Pública para el día 12 de octubre de 1977, a las 11 horas, para la provisión de una estructura inflable, cuyo pliego de condiciones con las especificaciones técnicas podrá ser retirado en el Laboratorio de Hidráulica Aplicada, sito en Empalme Ruta 205, Barrio Esteban Echeverría, Ezeiza, Pcia. de Bs. As., 1º piso, Sector Compras, en el horario de 9,30 a 15,30 horas, lugar en donde se llevará a cabo el acto de apertura.

e.14|9 Nº 8.760 v.23|9|77

DIRECCION NACIONAL
DE CONSTRUCCION
DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 41|77, hasta el día 20 de octubre de 1977, a las 16.30 horas, para la provisión e instalación de dos (2) básculas electrónicas para pesar vagones —completas— en la Playa del Elevador Terminal de Puerto Ingeniero White (Provincia de Buenos Aires), y dos (2) para pesar camiones con acoplados —completas— en la del Elevador Terminal de Puerto Nuevo, Buenos Aires. Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: Avenida 9 de Julio 1925, piso 4º, Buenos Aires. Consultas: en el lugar indicado y en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. Valor del pliego: $ 5.000. Presupuesto oficial: $ 43.600.000. Importe de la garantía: $ 436.000.

e.20|9 Nº 8.931 v.30|9|77
e.3|10 Nº 8.931 v.10|10|77

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Expte. 13.532-L-1977

Licitación Pública Nº 6.755 para contratar la provisión de: "Cubiertas tipo Pantanera", de Industria Nacional o provenientes de países miembros de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC). $ 400.

Presentación de propuestas: 7 de octubre de 1977, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.19|9 Nº 8.875 v.28|9|77

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Expte. 11.765-L-1977

Licitación Pública Nº 6.756 para contratar el "alquiler de dos máquinas fotocopiadoras electrostáticas".

Precio pliego: $ 150.

Presentación de propuestas: 28 de setiembre de 1977, a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.19|9 Nº 8.876 v.21|9|77

DIRECCION NACIONAL DE
VIALIDAD

Se comunica a los interesados que se dispuso prorrogar la licitación pública Nº 988|77 para la ejecución de las obras en la Ruta Nacional Nº 38. Tramo: La Cocha, Concepción. Sección: Km 1423, Km 1473 en jurisdicción de la provincia de Tucumán.

Presentación y propuestas: 23 de setiembre de 1977 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|9 Nº 8.823 v.22|9|77

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 86|77 del 1º Distrito, Buenos Aires, para la "Provisión de 915 m3 arena silícea y 1.360 m3. piedra granítica, puesta en la Ruta Nº 8, Km. 30. — $ 23.929.235,00.

Precio pliego: $ 2.250.00.

Expediente 11.929-1º-77

Presentación propuestas: 3 de octubre de 1977, a las 11 horas, en la sede del 1º Distrito, sito en la Avda. General Paz 12190, Capital Federal. Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados para su consulta en la oficina de Licitaciones de 8 a 15 horas y para su adquisición en la Oficina de Contaduría de 12.45 a 16.45 horas.

e.12|9 Nº 8.649 v.23|9|77

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Expediente Nº 10.020-1º-77

Licitación Pública Nº 87|77 del 1er. Distrito, Buenos Aires, para la "Provisión, carga, transporte y descarga de 1.940 tns. mezcla bituminosa, puesta en camino de acceso desde Ruta 202 hasta El Matadero, playa de carga y descarga en Campo de Mayo", $ 28.706.180,—.

Precio del pliego: $ 3.500,—.

Presentación de propuestas: 28 de setiembre de 1977 a las 11 horas, en la sede del 1er. Distrito sito en la Avda. General Paz 12190, Capital Federal.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados para su consulta en la oficina de Licitaciones, de 8 a 15 horas, y para su adquisición en la Oficina de Contaduría de 12.45 a 16.45 hs.

e. 8|9 Nº 8.550 v. 21|9|77

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Expte. 8860-L-1977

Licitación Pública Nº 6.753 para contratar la provisión de: "Elementos para Economato". $ 300.

Presentación de propuestas: 3 de octubre de 1977, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones. Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.15|9 Nº 8.781 v.26|9|77

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD

Se comunica a los interesados que se dispuso prorrogar la Licitación Pública Nº 931|77 para la ejecución de las obras en la Ruta 40 N, Tramo: Mendoza-Lte. con San Juan. Secciones: Km. 10, Km. 33, Km. 33 y Km. 56, en jurisdicción de la Provincia de Mendoza. Presentación de propuestas: 3 de Octubre de 1977, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.20|9 Nº 8.932 v.26|9|77

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL
DE CONSTRUCCIONES
PORTUARIAS Y VIAS
NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.454 hasta el día 29 de setiembre de 1977, a las 15 horas, para la construcción y provisión de 75 juntas esféricas de acero colado, para cañería de dragado flotante de 500 mm de diámetro, de acuerdo a las características establecidas en el pliego de condiciones y especificaciones técnicas y planos Nº 6.478 y 6.479-DIGPM.

Importe del presupuesto oficial: Pesos 210.000.000.

Garantía de oferta a constituir: Pesos 2.100.000.

El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado de 12.30 a 18.30 horas, en el Departamento Logística de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Av. Pte. Julio A. Roca 758, piso 5º, Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $ 3.000 en Habilitación, piso 3º del mismo edificio.

e.1º|9 Nº 8.316 v.21|9|77

DIRECCION NACIONAL
DE CONSTRUCCIONES
PORTUARIAS Y VIAS
NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO
RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 47|977 hasta el día 11 de octubre de 1977, a las 10 horas, para la adquisición de: Transceptores de BLU y Antenas tipo Radiostilos.

Estimación oficial: Pesos quince millones ochocientos mil ($ 15.800.000.—).

Garantía de oferta: Uno (1 o|o) del valor total de la oferta.

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata, Area Compras y Arrendamientos, Benito Correa 1600.

Horario: 8 a 13 horas.

Pliego: $ 1.500.—.

Pago del mismo: División Contable-Administrativa (Contaduría), 3º piso del mismo edificio de 8 a 16 horas.

e.13|9 Nº 8.703 v.22|9|77

DIRECCION NACIONAL DE
CONSTRUCCIONES
PORTUARIAS Y VIAS
NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.662 hasta el día 28 de setiembre de 1977 a las 15 horas para la adquisición de chapa de acero naval, grados "A" y "B" de distintos espesores 208.208 kgs.).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5, Buenos Aires.

Pliego: $ 1.500. Pago del mismo, en Habilitación, 3er piso de dicho edificio de 12.30 a 18.30 horas.

e 12|9 Nº 8.655 v 21|9|77

DIRECCION NACIONAL
DE CONSTRUCCIONES
PORTUARIAS Y VIAS
NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.584 hasta el día 5 de octubre de 1977, a las 15 horas, para la construcción y provisión de carcasas para la bomba de dragado de la draga 310-C, de acuerdo al pliego de condiciones y especificaciones técnicas y al plano Nº 765-D.G.A.T.

Importe del presupuesto oficial: Pesos 110.000.000.

Garantía de oferta a constituir: Pesos 1.100.000.

El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado de 12.30 a 18.30 horas, en el Departamento Logística de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $ 5.000 en Habilitación, piso 3º del mismo edificio.

e.7|9 Nº 8.500 v.27|9|77

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE
ADMINISTRACION

Llámese a Licitación Pública Nº 22|77, para adquirir: "Vestuario para el personal".

Apertura: 18 de octubre de 1977 a las 14 horas en la Sección Compras y Adjudicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal, piso 4º, local 410, lugar donde pueden retirarse pliegos.

Valor del pliego $ 500.

$ 4.300 e.20|9 Nº 42.791 v.29|9|77

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SOCIEDAD DEL ESTADO
Sede Central

Licitación Pública 15 - Nº 1.051|77: Caños de agua p|cabezas de inyección.
Apertura: 20 de octubre de 1977.
Licitación Pública 15 - Nº 1.052|77: Repuestos p|aparatos de control.
Apertura: 20 de octubre de 1977.
Licitación Pública 00 - Nº 1.055|77: Elementos c|incendio.
Apertura, 18 de octubre de 1977.
Licitación Pública 25 - Nº 1.056|77. Cañerías.
Apertura: 19 de octubre de 1977.
Licitación Pública 25 - Nº 1.057|77 Materiales telefónicos.
Apertura: 19 de octubre de 1977.
Licitación Pública 25 - Nº 1.058|77: Mamelucos, guantes y botines.
Apertura: 19 de octubre de 1977.
Licitación Pública 15 - Nº 1.062|77: Repuestos turbocompresor York.
Apertura: 20 de octubre de 1977.
Licitación Pública 25 - Nº 1.063|77: Materiales eléctricos.
Apertura: 20 de octubre de 1977.
Licitación Pública 20 - Nº 1.066|77: Cable de acero.
Apertura: 24 de octubre de 1977.
Valor de c|u. de los pliegos: Un mil quinientos pesos ($ 1.500,—).
Retiro de los mismos en. Sala de Apertura de Licitaciones. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, planta baja, Oficina 5, de 8,45 a 12,30 y de 14,15 a 15,30 horas.

e. 20|9 Nº 8.934 v. 3|10|77

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Prorrógase para el día 29 de setiembre de 1977, a las 10 horas, la presentación de las ofertas para la Licitación Pública Nº 71|77 por reparación de techos, vidrios, pisos y pintura de la Central Termoeléctrica de Río Turbio. — Presupuesto oficial: $ 16.000.000. — Garantía por validez de oferta: $ 16.000. — Valor de la carpeta: $ 2.000.
Informes y pliegos, en las Gerencias de Transporte y Puerto, Elcano 210, Río Gallegos; y en la de Explotación, Yacimiento Río Turbio, ambas de la Provincia de Santa Cruz.

e.14|9 Nº 8.768 v.27|9|77

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SOCIEDAD DEL ESTADO
Sede Central

Licitación Pública 10, Nº 1047|77: Carretones semiremolque para transporte de tractores.
Apertura: 10|10|77.
Licitación Pública 10, Nº 1053|77: Barras de sondeo.
Apertura: 13|10|77.
Licitación Pública 10, Nº 1054|77: Motores Diesel Perkins y Block Chrysler Slant Six.
Valor de c|u. de los pliegos: Un mil quinientos pesos ($ 1.500,—).
Retiro de los mismos en: Sala de Apertura de Licitaciones, Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, planta baja, oficina 5, de 8.45 a 12.30 y de 14.15 a 15.30 horas.

e.13|9 Nº 8.711 v.26|9|77

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA SARMIENTO

Llámase a licitaciones públicas: Nº M 77|326. Escobillas de carbon. Apertura: 30|9|77, 14 horas: Nº M: 77|338, Elemento de filtro de aceite. Apertura: 30|9|77, 15 horas: Nº M: 77|304. Repuestos para locomotoras y coches. Apertura: 3|10|77, 14 horas; Nº M: 77|318. Caja para cojinete y mandíbula para gancho. Apertura: 3|10|77, 15 horas: Nº M: 77|334. Repuestos para locomotoras eléctricas General Motors. Apertura: 4|10|77, 14 horas; Nº M 77|323. Repuestos para locomotoras eléctricas General Motors. Apertura: 4|10|77, 15 horas: Nº M: 77|335. Repuestos para locomotoras eléctricas General Motors. Apertura: 5|10|77, 14 horas; Nº M: 77|310 Aceros varios. Apertura: 5|10|77, 15 horas: Nº M: 77|312. Aceros varios. Apertura: 6|10|77, 14 horas; Nº M: 77|311. Lonas varias. Apertura: 6|10|77, 15 horas; Nº M: 77|341. Maderas varias. Apertura: 10|10|77, 16 horas.
Consulta y adquisición de pliegos: Agrupamiento Funcional Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Planta Baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.19|9 Nº 8.887 v.21|9|77

FERROCARRILES ARGENTINOS
ARGANISMO CENTRAL

Llámase a Licitación Pública Nº 389|77 para la provisión de 5.200 Tn. de Briquetas de Carbón residual de petróleo según Especificación F. A 3316|74, cuya apertura se llevará a cabo el 7-10-77 a las 15 horas.
La documentación respectiva puede ser consultada en la Gerencia de Contrataciones, División Licitaciones Avenida Dr José María Ramos Mejía 1302, 3º Piso, Oficina 525, Capital Federal, los días hábiles en el horario de 12 a 18 horas y adquirida en la Tesorería de F. A. Planta Baja de la mencionada dirección de 12 a 17 horas en la suma de diez mil pesos ($ 10.000,00).

e.19|9 Nº 8.886 v.21|9|77

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA ROCA
Licitaciones Públicas:

F. 9360: Generadores de alumbrado de coches ferroviarios. Vto. 4-10-77; 10 horas. Valor $ 4.000; F. 9361: Generadores de calefacción de coches ferroviarios Vto. 4-10-77, 11 horas. Valor $ 4.000; F. 9362. Alternadores de alumbrado y calefacción de coches ferroviarios. Vto. 4-10-77; 12 horas. Valor $ 3.000; F. 9363: Tableros de control de alumbrado y calefacción de coches ferroviarios. Vto 4-10-77; 13 horas. Valor $ 3.000; G. 7128: Correas en "V" tipo "C. 90". Vto. 7-10-77: 9 horas. Valor $ 2.000; G. 7129: Lámparas eléctricas para coches ferroviarios Vto. 7-10-77; 10 horas. Valor $ 1.500; G. 7130: Varillas de madera para alambrado. Vto. 7-10-77; 11 horas. Valor $ 1.500; G. I: 7131: Relevadores neutrales y polarizados para señalamiento. (Alternativa: Material a importar). Vto. 4-11-77; 9 horas. Valor $ 5.000; G. I. 7132: Repuestos para reguladores "Woodward", legítimos (Material a importar). Vto. 4-11-77; 10 horas. Valor $ 5.000.
Venta de pliegos: Depto: Aprovisionamiento, R. de Escalada, Oficina Muestrario, lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e.19|9 Nº 8.889 v.21|9|77

FERROCARRILES ARGENTINOS
Plan Venta Inmuebles, año 1977

Llámase a Licitación Pública Nº 129,77 para la venta del siguiente inmueble:
Una fracción de terreno con mejoras y ocupado, de 395,74 m2 de superficie, ubicada sobre Avda. del Libertador Nº 3858, entre las calles Sinclair y Bullrich, de la Capital Federal. Sin base.
Apertura: 4|10|77 a las 16 horas.
Forma de pago: Al contado, o 50 % a la firma del boleto con su posesión, y el resto con facilidades a dos años de plazo.
Informes y solicitud de pliegos sin cargo: En Gerencia de Vivienda, Bartolomé Mitre Nº 2815, 4º piso, Oficina 401, Capital Federal, de 11 a 19 horas, lugar donde también se realizará la apertura de sobres.

e.19|9 Nº 8.890 v.21|9|77

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
POSTERGACION

Se comunica a los interesados que la apertura de la Licitación Pública número 8746|77, correspondiente a la renovación parcial de equipos en la subusina Martín Fierro de la Línea "E" de Subterráneos, ha sido postergada hasta las 10 horas del día diez (10) de octubre de 1977.

e.14|9 Nº 8.769 v.30|9|77
e.3|10 Nº 8.769 v.4|10|77

YACIMIENTOS MINEROS DE AGUA DE DIONISIO
Licitación Pública Nº 7/77

Provisión de pintura y mano de obra para el pintado de la planta de beneficio de Mina Farallón Negro.
Destino: Mina Farallón Negro, Distrito Hualfín, Dpto. Belén, provincia de Catamarca.
Presupuesto oficial: $ 18.000.000.—
Apertura. 5|10|77, a las 16 horas.
Lugar: Capital Federal, Av. Julio A. Roca 710, 6º piso.
Precio del pliego: $ 30.000.—
Adquisición de pliegos: Capital Federal: Avda. Julio A. Roca 710, 6º piso. Catamarca San Martín 318|22. Tucumán, Córdoba 605. 1er. piso.
Consultas: Capital Federal: Avda. Julio A. Roca 710, 6º piso, T. E. 34-8024|5. E. 34-8024|5.

e.16|9 Nº 8.830 v.26|9|77

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitaciones Públicas para el día 2 de octubre de 1977, a las 10 horas Nº 73|77, para contratar la realización de cinco pozos de perforación verticales por un total aproximado de 3.220 m. en Rincón Blanco, Provincia de San Juan. Presupuesto Oficial $ 220.595.500 Garantía por validez de oferta Pesos 2.205.955: Valor de la Carpeta $ 2.000 A las 10,30 horas. Nº 74|77 idem idem por 5 pozos por un total aproximado de 3.370 m en la zona del Río Santa Cruz, Provincia de Santa Cruz. Presupuesto Oficial $ 177.195.000 Garantía por validez de oferta: $ 1.771.950. Valor de la Carpeta $ 2.000. A las 11 horas Nº 75 77 idem idem por siete pozos por un total aproximado de 4.400 m. en el Yacimiento Río Turbio. Provincia de Santa Cruz. Presupuesto Oficial: Pesos 246.547.250. Garantía por validez de oferta: $ 2.465.473. Valor de la Carpeta: Pesos 2.000. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal de 8,30 a 11,30 horas y en la Gcia. Explotación Río Turbio. Pvcia. de Santa Cruz

e.19|9 Nº 8.328 v.21|9|77

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a Licitación Pública número 2834|77, a realizarse el día 4 de octubre de 1977, a las 10.30 horas, por la provisión e instalación de un Sistema de Radio Enlace entre Perú 2-Ezeiza; Perú 1-Aeroparque y opcional Perú 2-Cerrito 572, Capital, para transmisión de datos, telefonía y telegrafía.
Pliego, consultas y presentación propuestas: Departamento Contrataciones, Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.
Valor pliego: $ 1.000; Reglamento Contrataciones: 150, que serán abonados en el Dpto. Finanzas, piso 6º, oficina 505, dentro del horario de 10 a 15.30 horas.

e.14|9 Nº 8.741 v.23|9|77

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a Licitación Pública número E-022|77, a realizarse el 30 de setiembre de 1977, a las 11 horas, para contratar el servicio de aprovisionamiento de comidas a bordo de las aeronaves de Aerolíneas Argentinas, con su correspondiente servicio de handling, en el Aeropuerto "General San Martín" de la Ciudad de Posadas.
Venta de pliegos y consultas: San Martín Nº 234, Posadas (Misiones) y|o en el Dpto. Contrataciones, Paseo Colón Nº 185, piso 1º, oficina 110, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.
Precio del pliego: $ 2.000 que serán abonados en los lugares precedentemente indicados.
Presentación y apertura de las ofertas: Dpto. Contrataciones, Paseo Colón número 185, piso 1º, oficina 109, Capital, en la fecha y hora establecida en el encabezamiento.

e.13|9 Nº 8.710 v.22|9|77

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a Licitación Pública Nº E-018 77, a realizarse el 7 de octubre de 1977, a las 11 horas, para contratar el servicio de aprovisionamiento de comidas a bordo de las aeronaves de Aerolíneas Argentinas, con su correspondiente servicio de "handling", en el Aeropuerto "Pajas Blancas", sito en la ciudad de Córdoba.
Venta de pliegos y consultas: Av. Colón Nº 520, Córdoba y|o en el Depto. Contrataciones, Paseo Colón Nº 185, piso 1º, Oficina 110, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.
Precio del pliego: $ 2.000.— que serán abonados en los lugares precedentemente indicados.
Presentación y apertura de las ofertas. Depto. Contrataciones, Paseo Colón número 185, piso 1º, Oficina 109, Capital Federal, en la fecha y hora establecidas en el encabezamiento.

e. 20|9 Nº 8.933 v. 29,9|77

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a Licitación Pública número E-026|77, a realizarse el 30 de setiembre de 1977, a las 15 horas, para contratar el servicio de aprovisionamiento de comidas a bordo de las aeronaves de Aerolíneas Argentinas, con su correspondiente servicio de "handling", en el Aeropuerto de la Ciudad de Resistencia.
Venta de pliegos y consultas: Juan B. Justo 136|138, Resistencia (Chaco) y|o en el Dpto. Contrataciones, Paseo Colón Nº 185, piso 1º, oficina 110, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.
Precio del pliego: $ 2.000 que serán abonados en los lugares precedentemente indicados.
Presentación y apertura de las ofertas: Dpto. Contrataciones, Paseo Colón número 185, piso 1º, oficina 109, Capital, en la fecha y hora establecida en el encabezamiento.

e.13|9 Nº 8.709 v.22|9|77

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 9.706

Contr. de los trabajos con destino a la obra: "Red de media presión", en Capital Federal (1ª etapa).
Apertura: 7|10|77: 10.30 horas. Valor: $ 2.000.
Adquirir documentación en Alsina 1170, P. 1º, Of. 110, Capital, de 8 a 12.30 y de 14 a 15 horas.

e.13|9 Nº 8.713 v.22|9|77

ENCOTEL

Llámase a Licitación Pública Nº 21 DGIA|77, hasta el día 3 de noviembre de 77, a las 10 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de terminación del edificio postal en la localidad de Miramar (Provincia de Buenos Aires).
Las ofertas se recibirán en la Sección Especificaciones y Registro Técnico dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la Av Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir a dicha sección dentro del horario de 12 a 16 horas, pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera del Distrito 2º La Plata (Provincia de Buenos Aires).
Presupuesto oficial: $ 130.000.000.
Importe de garantía: $ 1.300.000.
Valor del pliego: $ 4.000.

e.13|9 Nº 8.712 v.30|9|77
e.13|9 Nº 8.712 v.3|10|77

ENTel.
Licitación Nº 280-P|77

Apertura: 20 de octubre de 1977, a las 12,30 horas.
Por los trabajos de construcción, provisión e instalación de las obras de infraestructura para el sistema de comunicaciones por radio enlace de baja capacidad de la Pvcia. de Santa Fe.
Presupuesto oficial: $ 248.392.120,—.
Pliego: $ 120.000,—.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8,30 a 14,30 hs.
Los pliegos también se podrán retirar en: Santa Fe, Mendoza 2430, piso 1º, y Rosario, Mitre 764, Pvcia. de Santa Fe, respectivamente.

e. 20|9 Nº 8.948 v. 3,10,77

ENTel.
Licitación Nº 281-P|77

Apertura: 21 de octubre de 1977, a las 15 horas.
Por los trabajos de construcción, provisión e instalación para el sistema de comunicaciones por radioenlace de baja capacidad de la Pvcia. de Buenos Aires.
Presupuesto oficial: $ 64.603.400,—.
Pliego: $ 120.000,—.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital. Horario, 8,30 a 14,30 horas.
Los pliegos también se podrán retirar en: La Plata, Calle 47 Nº 682 (e) 8 y 9, Pvcia. de Buenos Aires.

e. 20,9 Nº 8.949 v. 3|10|77

ENTEL
Licitación Nº 278-P/77

Apertura: 13/10/77, 11 horas.
Alquiler de vehículos con conductor para Div. Sur, por el período 1º|1|78 al 31|12|79.
Pliego: Sin cargo.
Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas, y las Oficinas Comerciales de Bahía Blanca, Sarmiento 159; Pergamino, Bmé Mitre 316; Mar del Plata, Avda. Colón 2538 y La Plata, Calle 47 Nº 682, todas de la provincia de Buenos Aires.

e.16|9 Nº 8.826 v.29|9|77

ENTEL
Licitación Nº 277-P/77

Apertura: 12|10|77, 11 horas.
Alquiler de vehículos con conductor para la Div. Central por el período 1º|1|78 al 31|12|79.
Pliego: Sin cargo.
Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas, y las Oficinas Comerciales de Rosario, Mitre 764; Santa Fe, Mendoza 2430, 1er. piso; Provincia de Santa Fe. Resistencia, J. B. Justo 214; Pcia. R. S. Peña, Carlos Pellegrini 325, Pcia. del Chaco; C. Cuatia, J. de Vera s/número, Pcia. de Corrientes y Córdoba, Avda. Colón 210, Pcia. de Córdoba.

e.16|9 Nº 8.827 v.29|9|77

ENTEL.
Licitación Pública Nº 256/77

Apertura: 18|10/77, 8.30 horas.
Prórroga: Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 256-P/77, cuyo vencimiento estaba previsto para el día 4/10/77, a las 8.30 horas, ha sido diferida para el 18|10/77, a las 8.30 hs., trata la compilación, composición tipográfica, impresión encuadernación y distribución de la Guía de la Ciudad de Buenos Aires y Alrededores.
Pliego: $ 5.000.—
Licitación Pública Nº 257-P/77
Apertura: 18/10/77, 8.30 horas.
Prórroga: Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 257-P/77, cuyo vencimiento estaba previsto para el día 4/10/77, a las 8.30 horas, ha sido diferida para el 18/10/77 a las 8.30 horas, trata la producción, distribución y concesión de la explotación de la publicidad de la Guía Ciudad de Buenos Aires.
Pliego: $ 5.000.—
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.

e.16|9 Nº 8.825 v.29 9|77

ENTEL
Licitación Pública Nº 276-P 77

Apertura: 10|10|77, 8 horas.
Alquiler de vehículos con conductor para Div. Central por el período 1º|1|78 al 31|12|79.
Pliegos sin cargo.
Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas

e.16|9 Nº 8.826 v.29|9|77

ENTEL
Licitación 266 P|77

Apertura: 30|9|77, Hora: 12.30.
Adq. de bobinas, capacitores, fusibles y resistencias. — Pliego: $ 8.000.— Informes: Av. La Plata 1540 piso 3º. Capital de 8.30 a 14.30 hs.

e. 8|9 Nº 8.561 v. 21|9|77

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 225|77

Llámase a Licitación Pública para adquirir: "Postes de madera".
Las propuestas serán recibidas hasta el día 6 de octubre de 1977, a las 16 horas, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DABAST), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15,30 horas. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1977. — Dirección General de Abastecimiento.
Valor del pliego: $ 3.150,—.
$ 8.000.— e. 20|9 Nº 42.450 v. 29|9|77

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 226|77

Llámase a Licitación Pública para adquirir: "Máquinas de escribir".
Las propuestas serán recibidas hasta el día 6 de octubre de 1977, a las 16.30 horas, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DABAST), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15,30 horas. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1977. — Dirección General de Abastecimiento.
Valor del pliego: $ 7.260,—.
$ 8.000,— e. 20|9 N 42.452 v. 29|9|77

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 227|77

Llámase a Licitación Pública para adquirir: "Formularios varios".
Las propuestas serán recibidas hasta el día 6 de octubre de 1977, a las 16 horas, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DABAST), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15,30 horas. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1977. — Dirección General de Abastecimiento.
Valor del pliego: $ 3.104,—.
$ 8.000,— e. 20|9 Nº 42.451 v. 29|9|77

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS S. A.
Licitación Pública Internacional Nº 1|77

Autorizada por Decreto Nº 2.546|77 del Superior Gobierno de la Nación Argentina llama a licitación pública internacional para la adquisición de dos buques frigoríficos de hasta cinco años de edad y una capacidad de 350.000 pies cúbicos aproximadamente.
Los interesados podrán consultar y|o adquirir pliegos en el Departamento Abastecimiento de ELMA S.A., Av. de Los Inmigrantes (ex Maipú) y Av. Pte. Ramón S. Castillo, Buenos Aires, República Argentina, en el horario de 9 a 18 horas, todos los días hábiles o bien en:
Delegación General ELMA S.A. en Europa, Cap. House, 9|12 Long Lane (4th floor), London Ecla - 9Ep, Inglaterra.
Delegación General ELMA S.A. en Estados Unidos de Norte América, Five World Trade Center Suite 6167, New York, N.Y. 10048, U.S.A.
Delegación General ELMA S.A., en el Lejano Oriente, Swire House, Ichibancho 14 35F, Chiyoda-KU, Tokio 102, Japón.
Y|o agentes de ELMA S.A. en cada área.
Apertura de oferta: El día 25 de octubre de 1977 en el salón del Directorio de ELMA S.A., ubicado en el tercer piso de su sede central, Av. Corrientes 389, Buenos Aires, República Argentina, a las 15 horas.
Precio del pliego: U$S 200 (doscientos dólares USA), pudiendo pagarse en pesos argentinos a la cotización tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina del día anterior a la venta.
Empresa Líneas Marítimas Argentinas, ELMA S.A.; Av. Corrientes 389.
1043, Buenos Aires. República Argentina. Dirección Telegráfica: ELMA, Baires.
Telex: 012 - 2389 - ARELM.
012 - 2317 - ARELM.
012 - 2363 - ARELM.
012 - 1807 - ARELM.
Teléfonos: 32 - 8111|4861.
e.19|9 Nº 8.885 v.28|9|77

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Licitación Pública Nº 43|77

Para la remodelación de las instalaciones de Puerto Iguazú.
Apertura: 26|10|77. Hora: 15.
En la Administración General de Puertos (Organismo Central), Sala de Aperturas del Departamento Abastecimientos, Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 1er. piso, Subsuelo, Capital Federal.
Pliegos: En la Planta Baja de la dirección mencionada, días hábiles, de 12.30 a 17.30 horas, y en Administración Puertos Paraná Superior, Puerto Corrientes, días hábiles, de 8 a 12 y de 14 a 18 horas.
Valor del pliego: $ 23.000.000.
e.15|9 Nº 8.829 v.30|9|77
e.3|10 Nº 8.829 v.6|10|77

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Licitación Pública Nº 44|77

Para los trabajos de "Provisión e instalación de tabiques autoportantes y pisos de goma", en el interior del Depósito del Dique 3, Sección 2ª, Puerto Madero, Buenos Aires, destinado al Depósito Central de Suministros.
Apertura: 27|10|77. Hora: 15.
En la Administración General de Puertos (Organismo Central), Departamento Abastecimiento, Sala de Apertura, Avda. Julio A. Roca, Nº 734|42, 1er., Subsuelo, Capital Federal.
Pliegos: En la División Compras, Planta Baja de la dirección mencionada, en días hábiles, dentro del horario de 12.30 a 17.30 horas.
Valor del pliego: $ 5.000.
e.16|9 Nº 8.852 v.30|9|77
e.3|10 Nº 8.852 v.6|10|77

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Licitación Pública Nº 42|77

Para los trabajos de "reparación parcial" del Depósito del Dique 3, Sección 2ª, Puerto Madero, Buenos Aires, destinado al Depósito Central de Suministros.
Apertura: 12|10|77, 15 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos (Organismo Central), Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 1er. subsuelo, Capital Federal.
Pliegos: En la División Compras, planta baja, de la dirección mencionada, días hábiles, dentro del horario de 12.30 a 17.30 horas.
Valor del pliego: $ 13.000,00.
e.1º|9 Nº 8.334 v.21|9|77

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública - Expediente Nº 3.792-LP-76

Realización de los trabajos correspondientes a la continuación de la Segunda Cloaca Máxima —Primera Etapa— en la Ciudad de Córdoba (Provincia de Córdoba). 11|10|77, a las 16 horas. Apertura: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos: En el mismo lugar y en Humberto Iº 725 (Ciudad de Córdoba). Presupuesto oficial de las obras: Pesos 2.546.139.690.
e.13|9 Nº 8.714 v.30|9|77
e.3|10 Nº 8.714 v.3|10|77

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 90

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 19 de setiembre de 1977, para resolver la contratación de servicio de refrigerio (desayuno y merienda), con destino al personal del Ministerio.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 5 de octubre de 1977, a las 16 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e.19|9 Nº 8.908 v.28|9|77

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DEPTO. CONTABILIDAD
División Suministros
Sección Compras
Licitación Pública Nº 43|77
Expediente Nº 12.179|77

Llámase a Licitación Pública por el término de ocho días hábiles a partir del 12|9|77, para resolver la adquisición de: Textos de lectura, con destino a: Escuelas dependientes del Organismo.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual puede retirarse desde la fecha, en la Sección Compras (Licitaciones), calle Pizzurno 935, planta baja, Capital, todos los días hábiles de 13 a 16.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 28 de setiembre de 1977, a las 15, en Sección Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Valor del pliego: Quinientos pesos ($ 500,—).
e. 12|9 Nº 8.658 v. 21|9|77

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS "JOSE DE SAN MARTIN"
Licitación Pública Nº 35
Expediente Nº 585.451|77

Llámase a Licitación Pública hasta el día 27 de setiembre de 1977 a las 10 horas, para adjudicar la provisión de carnes y derivados con destino a este establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.
La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e.20|9 Nº 8.935 v 21|9|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 14|77

Construcción 1º Etapa de la Facultad de Ingeniería en la Ciudad de Olavarría (Prov. de Bs. Aires).
Presupuesto oficial: $ 59.655.000.
Apertura 5 de octubre de 1977, a las horas.
Lugar: Av. del Valle 5001, Olavarría.
Valor del pliego: $ 20.000.
Ventas y consultas: Lunes a viernes, de 5 a 18 horas.
En Oficina de Compras y Licitaciones, Pinto 399, Tandil (7.000).
En Sec. de Ingeniería: Av. del Valle 001, Olavarría (7.400).
$ 16.500 e.16|9 Nº 42.583 v.5|10|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
FACULTAD DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DE FORMOSA
Licitación Pública Nº 5|77
Expediente 1.027-L-77

Fecha de apertura: 30 de setiembre de 1977, a las 18 horas.
Lugar de apertura: Departamento Contable, calle San Martín 927, Formosa. Objeto: Provisión vehículo automotor con capacidad para nueve personas.
Pliegos y consultas en dicho Departamento, calle San Martín 927, Formosa.
e.19|9 Nº 8.905 v.21|9|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Licitación Pública Nº 7|77

Llámase a licitación pública para el día 20 de octubre de 1977, a las 11 horas, en la Dirección de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba a los fines de contratar la ejecución de la obra: "Obra civil para Electroimán" (Expte.: 03-75-0598).
Los interesados podrán solicitar legajos de planos y pliegos de condiciones en la Dirección de Construcciones Universitarias, Av. Diagonal s|nº, Ciudad Universitaria, Estafeta 32, Córdoba, dentro del horario de 7 a 14 horas.
Presupuesto oficial: $ 10.892.264.
Valor del pliego: $ 3.000.
e.1º|9 Nº 8.354 v.21|9|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Licitación Pública Nº 8|77

Llámase a Licitación Pública para el día 2 de noviembre de 1977, a las 11 horas, en la Dirección de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, a los fines de contratar la ejecución de la obra: "Carpintería en hall central, Pabellón Argentina, Ciudad Universitaria" (Expte. Nº 112.398, Rectorado, Expediente Nº 23.353-C-73).
Los interesados podrán solicitar legajos de planos y pliegos de condiciones en la Dirección de Construcciones Universitarias, Avenida Diagonal s|n, Ciudad Universitaria, Estafeta 32, Córdoba, dentro del horario de 7 a 14 horas.
Presupuesto oficial: $ 3.028.080.
Valor del pliego: $ 500.
e.14|9 Nº 8.763 v.30|9|77
e.3|10 Nº 8.763 v.4|10|77

UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO DEL ESTERO
Exp. Nº 0981|77
Licitación Pública Nº 8|77

Objeto: Adquisición de maquinarias, herramientas, implementos agrícolas, aparatos de medición (teodolitos, telémetros, etc.), proyectores, aparatos e instrumental científico (balanzas, microscopios, centrífugas, etc.), máquinas calculadoras y otros equipos para infraestructura de laboratorio de electromecánica.
Lugar y fecha: En el Dpto. de Compras de la U.N.S.E., con sede en Avda. Belgrano S Nº 1912 (código 4.200), teléfono: 1955, el día 14 de octubre de 1977, a las 11.15 horas.
Consultas y provisión de pliegos: En el precitado Dpto. de Compras, en la Casa de Sgo. del Estero en Bs. As. (Florida Nº 274), y en la sede de U.A.P.E. (Avda. de Mayo Nº 1120, Pisos 1º y 3º, Oficina 306, Bs. As.).
e.16|9 Nº 8.840 v.27|9|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
Licitación Pública Exp. Nº 1.304|77 - "Bis"

Objeto: Ejecución de la Obra: Centro de Investigación de la Madera - 2ª Etapa - Cerramientos.
Presupuesto Oficial: $ 16.000.000.
Apertura: Día 3 (tres) de octubre de 1977, a las 10 (diez) horas, o el siguiente día hábil si aquél resultare feriado Lugar: Dirección Gral. de Obras y S., Universidad Nac. de Sgo. del Estero, Avda. Belgrano (s) 1912; donde se podrá consultar y|o adquirir la correspondiente Documentación Técnica.
Precio pliego: $ 5.000.
e.19|9 Nº 8.893 v.23|9|77

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 379.793|77

Llámase a Licitación Pública Nº 31|77, para la adquisición de 500.000 órdenes de pago de PRODE.
La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de setiembre de 1977, a las 14 horas.
Retiro de pliegos: Santiago del Estero 126|40, 1er. piso. Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal. T. E. 37-2868.
Presentación de ofertas: Santiago del Estero 126|40, 1er. piso. Departamento Compras y Contrataciones. Licitaciones, Capital Federal.
e.20|9 Nº 8.937 v 21|9|77

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 379.621|77

Llámase a Licitación Pública Nº 32|77, para la adquisición de papel imitación hilo, papel obra primera, cartulina tapa y cartulina ficha.
La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de setiembre de 1977, a las 15 horas
Retiro de pliegos: Santiago del Estero 126|40, 1er. piso. Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T. E. 37-2868.
Presentación de ofertas: Santiago del Estero 126|40, primer piso, Departamento Compras y Contrataciones, Licitaciones, Capital Federal.
e.20|9 Nº 8.938 v 21|9|77

Secretaría de Salud Pública

COLONIA NACIONAL DE REHABILITACION MENTAL
Diamante - Entre Ríos
Expediente Nº 4223-93|77

Llámase a Licitación Pública Nº 6|77, para el día 21 del mes de setiembre de 1977, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Provisión de víveres secos, leche de vaca, pan, frutas verduras, etc., con destino a la Colonia Nacional de Rehabilitación Mental, Diamante, Entre Ríos.
La apertura de las propuestas tendrá Suministros de la mencionada Dependencia, sita en Echagüe y Noailles de la ciudad de Diamante. Entre Ríos. Dirección Postal: Casilla de Correo Nº 5, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e.20|9 Nº 8.946 v.21|9|77

COLONIA NACIONAL DR. DOMINGO CABRED
Expediente Nº 1-2020-418001116|77-1

Llámase a Licitación Pública Nº 31|77 para el día 19 de setiembre de 1977, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia Nacional "Dr. Domingo Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1977.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado establecimiento, sito en Open Door, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones Centralizadas), calle Defensa 192, 4º piso, oficina 4130, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: Carne vacuna y borregos faenados.
e.12|9 Nº 8.685 v.21|9|77

COLONIA NACIONAL DR. DOMINGO CABRED
6708 - Open Door (Buenos Aires)
Expediente Nº 1-2020-4108001164|77-6

Llámase a Licitación Pública Nº 37|77, para el día 30 de setiembre de 1977, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia Nacional "Doctor Domingo Cabred", durante el ejercicio fiscal 1977.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado establecimiento, sito en Open Door, Provincia de Buenos Aires debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones Centralizadas), calle Defensa 192, 4º P, Oficina 4130, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: Drogas, productos químicos y medicamentos.
e.13|9 Nº 8.724 v.22|9|77

COLONIA NACIONAL DOCTOR DOMINGO CABRED
6708 - Open Doord (Bs. As.)
Expte. Nº 1-2020-4128001166|77-8
Llámase a Licitación Pública Nº 39|77, para el día 5 de octubre de 1977, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia Nacional "Dr. Domingo Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1977.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, Pvcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones Centralizadas), calle Defensa 192, 4º piso, Of. 4130, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: Alimentos en general.
e. 16|9 Nº 8.841 v. 27|9|77

INSTITUTO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGIA
Mar del Plata
Llámase a Licitación Pública Nº 5/77 para el día treinta del mes de setiembre de 1977, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratar la adquisición de películas radiográficas, abreugráficas, pantallas reforzadoras y números de plomo, con destino al Instituto Nacional de Epidemiología - Mar del Plata.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable, División Compras y Suministros, calle Ituzaingó 3520, Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e.20|9 Nº 8.945 v.21|9|77

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR RICARDO FINOCHIETTO
Llámase a Licitación Pública Nº 57/77, para el día dieciocho del mes de octubre de 1977, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Agujas para inyecciones, ampollas para nebulizaciones, jeringas de vidrio, mamaderas de vidrio, papagayos, etc. con destino al Hospital Nacional "Profesor Ricardo Finochietto", Dirección Asistente de Servicios Técnicos (Servicio de Enfermería).
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional Profesor Ricardo Finochietto, Anatole France 773, Avellaneda, Serv. Adm. y Contable, División Compras y Suministros, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e.20|9 Nº 8.944 v.29|9|77

HOSPITAL COLONIA NACIONAL ALBORADA
En Bell Ville (Córdoba)
Expte. Nº 1-2020-4109000786/77-9
Llámase a Licitación Pública Nº 7/77, para el día 28 del mes de setiembre de 1977, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: sillones de rueda y tubos para oxígeno, con destino al Hospital Colonia Nacional "Alborada" en Bell Ville (Córdoba).
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros del Establecimiento, Dr. Pearson s/número, Bell Ville (Córdoba), debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e.20|9 Nº 8.951 v.21|9|77

HOSPITAL NACIONAL DE ODONTOLOGIA
Ejercicio 1977
Expediente Nº 1-2020-0134000134|77-1
Llámase a Licitación Pública Nº 4|77, Hospital Nacional de Odontología, para el 27 de setiembre de 1977, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional de Odontología, Avenida Pueyrredón 1940, Capital Federal, División Compras, 5º Piso, debiendo dirigirse para pliegos de condiciones al citado establecimiento asistencial o al Departamento de Suministros y Mantenimiento (Contrataciones), Defensa 142, 4º Piso, Oficina 4.131, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a adquisición de: Algodón, gasa, papel indicador, anestubos p|carpule, alambres, anestesia, base plate, cementos, eugenor, solución isotónica, xilocaína, yesos, guantes de goma, acrílico, dientes, frascos de vidrio, jeringas, matraces, piedras o fresas, agujas para sutura, aleación de plata, clamps cepillos limpiafresas, esponjeros, goma dique, termómetros, etc.
e.20|9 Nº 8.943 v.21|9|77

HOSPITAL NACIONAL INFANTO JUVENIL DRA. CAROLINA TOBAR GARCIA
Expediente Nº 1-2020-4103000437|77-3
Llámase a Licitación Pública Nº 7|77 para el día 26|9|77, a las 10 horas, para contratar la adquisición de aparatos, instrumental y equipos, con destino a este Hospital.
La apertura de las ofertas, se efectuará en la División Suministros y Contrataciones del Establecimiento, Barracas 375, Capital Federal, en presencia de los proveedores que desearen asistir. Para pliegos e informes dirigirse a la misma de 7 a 15 horas de lunes a viernes. — Buenos Aires 20 de setiembre de 1977. — El Jefe del Departamento Administración A|C.
e.20|9 Nº 8.943 v.21|9|77

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS
Llámase a Licitación Pública Nº 53|77, para el día 4 de octubre de 1977, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de vendas, máscaras para oxígeno, instrumental, elementos metálicos, de acero inoxidable, de plástico, papel, tela adhesiva, cepillos para cirujano, aparatos, sondas, agujas, jeringas, material descartable, elementos de goma, canastos, repuestos, pilas, relojes, cintas métricas, material de vidrio, material didáctico, hilos de sutura, etc., con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Ptdo. de Morón, Prov. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e.16|9 Nº 8.836 v.27|9|77

HOSPITAL NACIONAL VICENTE LOPEZ Y PLANES
Expediente Nº 2020-0172000225|77-6
Llámase a Licitación Pública Nº 57|77, para el día 5 del mes de octubre de 1977, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Drogas de uso medicinal, odontológico, anestésico y especialidades medicinales, con destino al Hospital Nacional "Vicente López y Planes".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones del Hospital Nacional "Vicente López y Planes", F.C.N.D.F.S., General Rodríguez, Pvcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de 6 a 13 horas.
e.19|9 Nº 8.899 v.28|9|77

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
Expediente Nº 2020-4102000910|77-7
Llámase a licitación pública Nº 32|77 para el día doce (12) del mes de octubre de 1977, a las nueve (9) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Reparación contructiva de los caminos peatonales, vehiculares y solados con destino a este Hospital.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Brandsen 2570, Capital Federal, Departamento Administración, División Compras y Suministros (Sección Contrataciones), debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes de 8 a 15 horas.
e.14|9 Nº 8765 v.30|9|77
e.3|10 Nº 8.765 v.4|10|77

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
Expediente Nº 2020-4102001126|77-8
Llámase a Licitación Pública Nº 34|77, para el día 4 (cuatro) del mes de octubre de 1977, a las 9 (nueve) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de medicamentos (Alfadoloma, Betametasona, Cáscara Sagrada, Dexametasona, Dextrosa, Estradiol, Hidrocortisona, Insulina, Lidocaína, etc.), con destino al Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Brandsen 2570, Capital Federal.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Sección Contrataciones, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes, de 8 a 15 horas.
e.16|9 Nº 8.834 v.27|9|77

HOSPITAL DE GASTROENTEROLOGIA DR. BONORINO UDAONDO
Llámase a Licitación Pública Nº 17|77 para el día 14 de octubre de 1977, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de medicamentos, Art. de limpieza, pinturas, oxígeno medicinal, placas radiográficas y otros, para este Hospital de Gastroenterología.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en el citado Hospital, Av. Caseros 2061, 2º piso, División Compras y Suministros, Capital Federal, debiendo dirigirse al mismo para pliegos e informes.
e. 16|9 Nº 8.842 v. 27|9|77

HOSPITAL NACIONAL DR. VICENTE ARROYABE
Llámase a Licitación Pública Nº 5|77 para el día 5 de octubre de 1977, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital Nacional "Dr. Vicente Arroyabe". La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado establecimiento, Calle Alberdi 855 en Tartagal, Provincia de Salta, debiendo dirigirse para informes al citado nosocomio o a la Oficina de Contrataciones, Defensa 192, 4º piso Capital Federal. Las necesidades se refieren a) "productos alimenticios".
e.16|9 Nº 8.853 v.21|9|77

HOSPITAL CENTRAL NACIONAL DR. JOSE A. CEBALLOS
Llámase a Licitación Pública Nº 11|77, para el día 12 del mes de octubre de 1977, a las 11,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Grupo electrógeno, con destino a Hospital Nacional "Dr. José A. Ceballos". Avda. Gmo. del Barco 1300, Bell Ville, Córdoba.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Dirección del Hosp. Central Nacional "Dr. José A. Ceballos", Avda. Gmo. del Barco 1300, Bell Ville, Córdoba, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio y Coordinación Sanitaria Regional del Centro, 9 de Julio 376, Córdoba. Departamento de Suministros y Mantenimiento (Contrataciones Descentralizadas), Defensa 120, 4º piso, Of. 4131, Buenos Aires.
e. 15|9 Nº 8.795 v. 26|9|77

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS
Llámase a Licitación Pública Nº 54|77 para el día 29 de setiembre de 1977, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de: Equipos para radiología dental; material para Tocoginecología y Pediatría; equipo para Medicina Nuclear y Sistema compuesto de fichero, pinza tabuladora, agujas de acero, arco selector y 1.500 cartas multiperforadas para Pediatría, con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pvcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e.13|9 Nº 8.719 v.22|9|77

HOSPITAL COLONIA NACIONAL SANTA MARIA
Expediente Nº 1-2020-4110000807|77-4
Llámase a Licitación Pública Nº 16|77 para el día 10 del mes de octubre de 1977, a las 13 horas, para contratar la adquisición de elementos de reparación y conservación (para carpintería, costurero, pinturería, electricidad, herrería, instalación de gas, plomería, albañilería, etc.) con destino al Hospital Colonia Nacional "Santa María", Punilla, Córdoba.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones del organismo licitante, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes de 7 a 14 horas. — Dr. Jorge Michref, director.
e.12|9 Nº 8.680 v.21|9|77

HOSPITAL NACIONAL DR. VICENTE ARROYABE
Licitación Pública Nº 4|77
Llámase a Licitación Pública Nº 4|77 para el día 26 de setiembre del año 1977 a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Nacional "Dr Vicente Arroyabe". La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Establecimiento, calle Alberdi 855, en Tartagal (Pvcia. de Salta), debiendo dirigirse para informes al citado Nosocomio o a la Oficina de Contrataciones, Defensa 192, 4º Piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: Instrumental Quirúrgico, Equipos de Electromedicina, Equipos de Intercomunicaciones, Matafuegos, etc.
e.13|9 Nº 8.728 v.22|9|77

HOSPITAL NACIONAL PROF. DR. RAMON CARRILLO
Expediente Nº 1-2020-0154000450|77-1
Llámase a Licitación Pública Nº 21|77 para el día 26 del mes de setiembre de 1977 a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: algodón canalizadores, catgut, gasa, hilo de lino, sondas, guantes de goma, tarlatana, vendas, películas radiográficas, etcétera, con destino al Hospital Nacional "Prof. Dr. Ramón Carrillo".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Serv. Adm. Contable-Contrataciones, Hipólito Yrigoyen 1051, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e.12|9 Nº 8.669 v.21|9|77

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 294.598|77
En la Ciudad de Ushuaia (Tierra del Fuego), se desea tomar en arrendamiento un inmueble que conste de una superficie útil entre treinta (30) y cuarenta (40) metros cuadrados, compuestos de local en planta baja y un (1) ambiente. Uno (1) o dos (2) baños, suficiente aireación, luminosidad natural y amplio acceso, ubicado sobre Avenida San Martín entre Yaganes y Maipú y preferentemente con teléfono instalado.
La oferta deberá contener los antecedentes que posibiliten su análisis y como mínimo importe mensual del alquiler, ubicación y metros cuadrados del inmueble ofrecido en la ciudad de Ushuaia.
Las propuestas deberán remitirse en sobre cerrado en el que se indicará: "Licitación Locación Inmueble Subagencia Ushuaia", a la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, Paseo Colón Nº 229, piso 2º, Oficina 208, Capital Federal, hasta las 18 hs. del día 29 de setiembre de 1977.
e.20|9 Nº 8.940 v.21|9|77

COMPRAS Y SUMINISTROS
Expediente Nº 50.187|77
Llámase a Licitación Pública 29|77 para el día 28 de setiembre de 1977, a las 15 horas, a fin de lograr la venta de cintas impresoras en desuso utilizadas en las unidades IBM 1403 y 3211 con su correspondiente carrete.
La apertura tendrá lugar en Compras y Suministros, Defensa 120, 5º piso, Of. 5.043, Capital, donde podrán retirarse los pliegos y solicitar informes en el horario de 13 a 15 horas.
e.20|9 Nº 8.939 v.21|9|77

Secretaría de Deportes y Turismo

UNIDAD TURISTICA CHAPADMALAL
Llámase a Licitación Pública Nº 8|77 para la provisión de 700 sillas de polipropileno, no apilables, con destino a la Unidad Turística Chapadmalal, sita en Miramar, Pvcia de Buenos Aires. Autorización Nº 90|77-U.T.CH.
Fecha de apertura: 30 de setiembre de 1977, a las 10 horas.
Consultas, retiro de pliegos, recepción y apertura de las ofertas: Sección Contrataciones de la Unidad Turística Chapadmalal, sita en Pdo. de Gral. Pueyrredón, Miramar, Pvcia. de Buenos Aires.
e.20|9 Nº 8.941 v 21|9|77

Secretaría de Vivienda y Urbanismo

COMPRAS Y SUMINISTROS
Llámase a Licitación Pública Nº 12|77, para el día 27 de setiembre de 1977, a las 15 horas, con el objeto de contratar la locación de una máquina fotocopiadora, con destino a esta Secretaría de Estado.
El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en el Servicio de Compras y Suministros, Defensa 120, 3er. Piso, Oficina Nº 3.031, Buenos Aires, en el horario de 12,30 a 19,30 horas.
e.20|9 Nº 8.953 v.21|9|77

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Llamado a Licitación Pública Nº 1.805
Objeto: Ejecución por el sistema de "ajuste alzado", de los trabajos de adecuación del subsuelo en el Edificio de la Sucursal del Banco en la ciudad de Mendoza.
Ubicación: Avenida España esquina Gutiérrez, ciudad y provincia de Mendoza.
Presupuesto oficial: $ 22.278.136.—
Garantía de licitación: $ 222.781,36.
Fecha y hora de apertura: 28 de octubre de 1977, a las 11 horas.
Lugar de apertura e informes y pliegos: Gerencia de la Sucursal del Banco de la ciudad de Mendoza, sita en Avenida España esquina Gutiérrez, ciudad y provincia de Mendoza.
e. 19|9 Nº 8.896 v. 30|9|77
e. 3|10 Nº 8.896 v. 7|10|77

CONGRESO DE LA NACION

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION
Expte. Nº 621/77
Licitación Pública Nº 86
Llámase a Licitación Pública para contratar la provisión de 1 (un) equipo para la producción de películas para fotocromos.
Pliego de condiciones: Retirar en la Dirección de Administración de la Imprenta del Congreso de la Nación, Rivadavia 1864, Capital Federal, de 14 a 18 horas.
Apertura, el 28 de setiembre de 1977, a las 14.30 horas en el Sector Senado, Oficina 30, planta baja.
e.20|9 Nº 8.952 v.21|9|77